

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, 2014-2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2014 - 2016

DIRECTORIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PROF. LUIS GALINDO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FILEMÓN HERNÁNDEZ BAUTISTA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. JUAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS

ARQ. FLORENCIO BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA

C. VALERIO LÓPEZ AGUILAR
REGIDOR DE EDUCACIÓN

PROF. JUAN CARLOS BAUTISTA SÁNCHEZ
REGIDOR DE SALUD

C. LIGORIO AGUSTÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDOR DE AGUA

C. DOROTEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES

HAYDEE MARTÍNEZ MORALES
SECRETARIO DEL CDSM

AUTORIDADES AUXILIARES

C. EMIGDIO LÓPEZ SÁNCHEZ
C. LUIS BAUTISTA GARCÍA
C. JOSÉ DE CUPERTINO HERNÁNDEZ
C. SARA AGUILAR
C. ABEL REYES ORTIZ
C. MIGUEL REYES BAUTISTA
POLICÍAS RURALES

ÍNDICE GENERAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
FUNDAMENTO LEGAL	5
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	6
2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	7
2.4 Ley de Planeación	7
2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	9
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	11
2.7 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.....	13
2.8 Ley de Desarrollo Rural Sustentable	13
MISIÓN.....	14
VISIÓN	14
CONTEXTO MUNICIPAL	15
5.1 Delimitación y estructura territorial.....	15
5.1.1 Coordenadas geográficas	15
5.1.2 Superficie Municipal.....	15
5.1.3 Colindancias	15
5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece	15
5.2 Medio Físico.....	17
5.2.1 Orografía	17
5.2.2 Hidrografía	18
5.2.3 Flora y fauna.....	19

5.2.4	Clima	20
5.2.5	Uso del suelo	21
1.2.6	Principales ecosistemas	22
5.2.7	Recursos naturales	22
5.3	Dinámica sociodemográfica.....	22
5.3.1	Población	22
5.3.2	Densidad migratoria.....	24
5.3.3	Total de hogares y viviendas particulares	24
5.3.4	Tamaño promedio de los hogares.....	25
5.3.5	Hogares con jefatura femenina	25
5.3.6	Grado promedio de escolaridad	25
5.3.7	Total de escuelas.....	26
5.3.8	Unidades médicas y su personal	26
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		27
6.1	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	27
6.1.1	Diagnóstico específico	28
6.1.2	Problemática identificada	36
6.2	Crecimiento económico, competitividad y empleo	38
6.2.1	Diagnóstico específico	38
6.2.2	Problemática identificada	42
6.3	Desarrollo social y humano	43
6.3.1	Diagnóstico específico	43
6.3.2	Problemática identificada	48

6.4 Gobierno honesto y de resultados	52
6.4.1 Diagnóstico específico	52
6.4.2 Problemática identificada	62
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	63
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	65
9. METAS E INDICADORES	67
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	73
11. ANEXOS.....	75
BIBLIOGRAFÍA.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de macrolocalización del municipio de San Agustín Tlacotepec.....	16
Figura 2. Mapa de microlocalización del municipio de San Agustín Tlacotepec	17
Figura 3. Características del relieve del municipio de San Agustín Tlacotepec.....	18
Figura 4. Mapa de distribución del clima del municipio de San Agustín Tlacotepec	20
Figura 5. Mapa del uso del suelo del municipio de San Agustín Tlacotepec.	21
Figura 6. Pirámide poblacional del Municipio de San Agustín Tlacotepec.....	23
Figura 7. Crecimiento demográfico en el municipio de San Agustín Tlacotepec	24
Figura 8. Instituciones presentes en el municipio de San Agustín Tlacotepec	32
Figura 9. Red de relaciones internas del municipio de San Agustín Tlacotepec.....	33
Figura 10. Características económicas de la población de San Agustín Tlacotepec.	38
Figura 11. Nuestras vidas en el año.....	40
Figura 12. Estrategias de producción de los habitantes del municipio de San Agustín Tlacotepec.....	41
Figura 13. Mapa de apropiación de los recursos (estado actual)	44
Figura 14. Mapa de apropiación de los recursos (escenario deseado)	45
Figura 15. Situación de los servicios que se disponen en el municipio de San Agustín Tlacotepec.....	47
Figura 16. Indicadores de carencia social en porcentajes (2010).....	47
Figura 17. Organigrama del municipio de San Agustín Tlacotepec.....	58
Figura 18. Organigrama de las comunidades que integran el municipio de San Agustín Tlacotepec.....	59
Figura 19. Distribución de los cargos por género en el municipio de San Agustín Tlacotepec.....	59
Figura 20. Grado de profesionalización de las autoridades de San Agustín Tlacotepec ..	60

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Instituciones educativas presentes en el municipio de San Agustín Tlacotepec	26
Cuadro 2. Reglamentos que existen en el municipio de San Agustín Tlacotepec	35
Cuadro 3. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden la ausencia de reglamentación formal en las instituciones del municipio	36
Cuadro 4. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atiende la falta de diversificación de cultivos en el campo	42
Cuadro 5. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema deficiencia del servicio de energía eléctrica	48
Cuadro 6. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema infraestructura vial en malas condiciones.....	49
Cuadro 7. Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema servicio de agua potable deficiente	49
Cuadro 8. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema viviendas con servicios básicos deficientes	50
Cuadro 9. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema infraestructura social insuficiente y/o inexistente.....	51
Cuadro 10: Transferencias federales al municipio de San Agustín Tlacotepec (ramo 28 y 33 para el ejercicio fiscal 2014).....	53
Cuadro 11. Perfil de las autoridades municipales de San Agustín Tlacotepec	55
Cuadro 12. Organización e infraestructura social básica del municipio de San Agustín Tlacotepec	57
Cuadro 13. Infraestructura, equipo y maquinaria que dispone el municipio de San Agustín Tlacotepec	61
Cuadro 14. Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos que atiende el problema servicio de administración pública municipal deficiente.....	62
Cuadro 15. Políticas transversales.....	63
Cuadro 16. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema ausencia de reglamentación formal en las instituciones del municipio	67

Cuadro 17. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación para los proyectos que atienden la falta de diversificación de cultivos en el campo	68
Cuadro 18. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema deficiencia del servicio de energía eléctrica	69
Cuadro 19. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema de infraestructura vial en malas condiciones	69
Cuadro 20. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atiende el problema servicio de agua potable deficiente	70
Cuadro 21. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación para proyectos que atiende el problema viviendas con servicios básicos deficientes.....	70
Cuadro 22. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de proyectos que atienden el problema infraestructura social insuficiente y/o inexistente.....	71
Cuadro 23. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de proyectos que atiende el problema servicio de administración pública municipal deficiente.....	72
Cuadro 24. Seguimiento evaluación de proyectos que atacan las problemáticas identificadas.....	73
Cuadro 25. Matriz de consistencia de la planeación municipal	75

CAPACIDADES DEL ELABORADOR DEL PLAN MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue elaborado por un grupo de profesionistas, con una amplia experiencia laboral y profesional. Los trabajos que han realizado se abocan a la elaboración de proyectos productivos y de inversión, asesoría técnica a productores del sector agropecuario, asesoría técnica y administrativa a autoridades municipales y comunales, y elaboración de planes de desarrollo.

Este equipo de trabajo está conformado por un Médico Veterinario Zootecnista, un Ingeniero en Desarrollo Comunitario, un Ingeniero Agrónomo, y estudiantes en la ingeniería en Desarrollo Comunitario.

Algunos de los trabajos que han desarrollado son:

- Elaboración del Plan Municipal del trienio 2005-2007 del municipio de Santa María Nduayaco.
- Elaboración del Diagnóstico integral comunitario de San Sebastián Frontera, Chazumba, Huajuapán de León, en febrero de 2010.
- Elaboración de proyectos de inversión sobre producción de miel, bovinos de engorda, producción de jitomate en invernadero, aves de postura y de engorda, molinos de nixtamal y tortillerías, entre otros.
- Asesoría de productores de hortalizas (chile de agua y jitomate) al aire libre e Invernaderos en valles Centrales de Oaxaca.
- En el año 2012, se realizó el Diagnóstico y Propuesta de Manejo de los Servicios Ecosistémicos de la microcuenca Cabeza del Río, Tlaxiaco, con la metodología de Medios de Vida Sostenibles.
- Elaboración de proyectos y ejecución de obras de conservación de suelo en los municipios del distrito de Huajuapán.

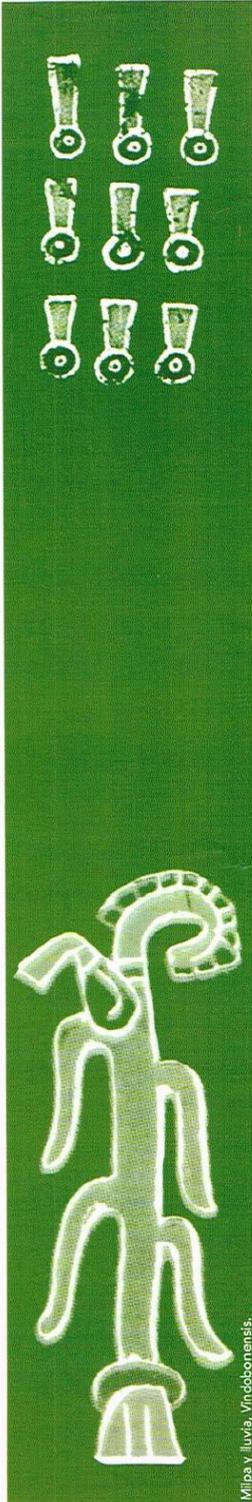
Luis Cuevas Sánchez
Médico Veterinario Zootecnista

Víctor Hugo Pérez España
Ingeniero en Desarrollo Comunitario

Filemón Vásquez Ortiz
Ingeniero Agrónomo Fitotecnista

Edith Ramírez Sánchez
Evelyn Yareli Cenobio Pérez
Maura Chávez Castro
Miguel Ángel Martínez Espinosa
Rogelio Ortiz Sandoval

Estudiantes de la Ingeniería en Desarrollo
Comunitario



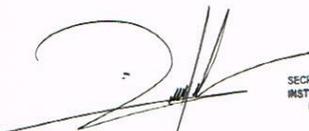
El Instituto Tecnológico Superior
de San Miguel el Grande
y el Proyecto Mixteca

otorgan la presente

Constancia

al MVZ Luis Cuevas Sánchez

Por su destacada participación al **DIRIGIR** la realización del Diagnóstico y Propuesta de Manejo de los Servicios Ecosistémicos de la Microcuenca Cabeza del Río, Tlaxiaco, con la metodología de Medios de Vida Sostenibles efectuada de abril a diciembre de 2012.


M.C. Jaime Chávez Flores
Director General de ITSMIGRA




Lic. Gustavo Sánchez Benítez
Coordinador del Proyecto Mixteca

San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oax., a 15 de mayo de 2013.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ASUNTO: Oficio de conclusión de proyecto.

San Miguel El Grande, Oax., a 29 de Abril de 2008.

MVZ. LUIS CUEVAS SANCHEZ
DOCENTE DEL ITSMIGRA
PRESENTE

Con base al oficio de asignación del Proyecto del “DIAGNOSTICO Y PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL EN SAN ANTONIO SINICAHUA TLAXIACO, OAXACA, VERTIENTE MEDIO AMBIENTE”, queda liberado por haber entregado las memorias y los reportes de las actividades realizadas.

Para los fines legales que convenga, se extiende el presente oficio de liberación..

ATENTAMENTE.


ING. GERARDO RAYMUNDO BLANCO SARMIENTO
DIRECTOR GENERAL DEL ITSMIGRA



C.c.p. Jefe del departamento de Desarrollo Comunitario
C.c.p. Archivo.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”



Melchor Ocampo s/n., San Miguel El Grande, Oaxaca., C.P. 71140.
Teléfono-Fax: 01 953 50 3 91 34,
e-mail: itsmigra@yahoo.com.mx, itsmigra@gmail.com



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTAMARIA NDUAYACO.
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA.**

Oficio Núm. 23

Asunto: Nombramiento del coordinador
Municipal de desarrollo rural sustentable.

Santa Maria Nduayaco, a 11de abril de 2005.

**DR. CARLOS TORRES AVILÉS
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FAPCO
P R E S E N T E .**

**At'n: Ing. Rubén Dehesa Ulloa
Coord. Gral. de la U.T.O.E.**

El que suscribe C. José León Cruz, en mi carácter de Presidente Municipal y/o Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Santa Maria Nduayaco, beneficiario directo del Programa Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural PROFEMOR 2004 en su componente de Fortalecimiento Institucional, respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que el C. PMVZ. Luis Cuevas Sánchez , quien se desempeña como Coordinador Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a partir del mes de enero de 2005, teniendo como función principal Constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, elaborar el Diagnostico y el Plan Municipal, así como realizar la promoción y gestión de proyectos estratégicos.

Esperando una respuesta a la presente, reciba un cordial saludo.



MENTAMENTE

C. José León Cruz.

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O
PRESIDENTE DEL C.M.D.R.S.
Mpio. Santa Maria
Nduayaco,
Dtto. Teposcolula, Oax.**



COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DE LA ZONA CENTRO DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, A.C.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 05 de octubre de 2012

Asunto: Constancia

A QUIEN CORRESPONDA

Los que suscribimos CC. Prisciliano Aquilino Espinoza Rojas, Luciano Darío Flores Osorio e Ismael Sánchez Camacho, en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Regional de Recursos Naturales de la Zona Centro de Huajuapán de León, A.C. (CORRENAC), respectivamente. Sin fines de lucro y teniendo como objetivo fundamental apoyar el desarrollo a través de la conservación de los recursos naturales con fines productivos y sustentables. Por medio de la presente:

HACEMOS CONSTAR

Que el C. VICTOR HUGO PÉREZ ESPAÑA, prestó sus servicios profesionales a esta Asociación Regional de Silvicultores, desempeñando el cargo de Asesor Técnico, laborando en las actividades de capacitación a 35 comunidades de la Región Mixteca Baja del estado de Oaxaca en el ámbito de conservación y restauración de los recursos naturales, así mismo contribuyendo en la elaboración del material cartográfico y diseño de proyectos productivos para el beneficio de las comunidades afiliadas a esta asociación, en el periodo comprendido del 01 de mayo del año 2011 a la fecha.

Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. No dudando de su capacidad para laborar en los programas de investigación, docencia o transferencia de tecnología en que desee participar.

A petición del interesado y para los fines legales que a este convenga, se extiende la presente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

DE LA ZONA CENTRO DE HUAJUAPAN DE LEÓN A.C.

ATENTAMENTE
El Consejo Directivo



C. Prisciliano Aquilino Espinoza Rojas
Presidente



C. Luciano Darío Flores Osorio
Secretario



C. Ismael Sánchez Camacho
Tesorero

DOMICILIO FISCAL: CALLE TROVADOR MIXTECO No. 03, COLONIA TEPEYAC, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000
TELÉFONO: 01 952 50 24 202

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al pueblo de San Agustín Tlacotepec, me es grato dirigirme a cada uno de ustedes para enviarles un cordial saludo, y de reconocerles el gran apoyo que brindan a nuestro municipio, para que de manera conjunta y decidida caminemos en busca del bien común, para que el día de mañana dejemos un legado que merecen nuestros hijos, sabemos que son muchas las necesidades que tiene nuestro municipio; sin embargo, seguro estoy que no descansaremos, ni desfalleceremos en el camino, porque somos gentes de lucha. Por ese gran anhelo que tenemos, de que nuestro pueblo sea próspero, con igual de oportunidades para todos, los invito a sumar esfuerzos y a dejar a un lado las diferencias para que todos, autoridades y vecinos conjuntemos voluntades para sacar adelante las acciones y proyectos para atender las necesidades más sentidas.

Aplaudo la participación democrática, decidida y directa que tuvieron, en contestar las encuestas y entrevistas, y por la participación en talleres, porque gracias a ello fue posible obtener el presente Plan de Desarrollo, en donde se plasma la situación que guarda nuestro municipio, con identificación de problemáticas, potencialidades, fortalezas y oportunidades, en donde a base de análisis se realizaron propuestas para atender los grandes retos que se deberán solucionar para llevar a nuestro municipio al desarrollo sustentable.

Con el empuje de todos, será posible cumplir con los compromisos y objetivos programados. Con la responsabilidad y la confianza que depositaron en mi persona, la cual asumo con mucho compromiso, buscaré los mecanismos y apoyos para que las necesidades de nuestro municipio y plasmadas en este documento, se conviertan en oportunidades de cambio y mejora en las condiciones de vida de nuestras familias, para que el día de mañana existan mejores oportunidades de desarrollo, donde los servicios básicos los disfrutemos todos, que nuestra casa de salud ofrezca un servicio de calidad, con medicinas y personal suficiente, el vital líquido no sea limitado, la cobertura de energía

eléctrica sea en todo el territorio municipal, nuestras calles y caminos se encuentren en buen estado.

Dicho lo anterior, refrendo mi compromiso y la de los integrantes de mi cabildo con ustedes, en que nuestra administración será equitativa, plural, honesta, responsable y transparente en el manejo de los recursos del pueblo, porque concebimos que para lograr los objetivos, es importante redoblar esfuerzos, gobernar de manera diferente y trabajar de cerca con ustedes, porque solo con el trabajo colaborativo y armónico será más fácil sacar el municipio adelante.

Termino ofreciendo mis más sinceros agradecimientos a todos, porque gracias a sus aportes, ideas y propuestas, fue posible tener un Plan Municipal de Desarrollo, pero sobre todo agradezco el tiempo que dispusieron para participar activamente en los talleres que se llevaron a cabo, porque estos espacios permitieron obtener un documento guía que definirá el rumbo y futuro de nuestro municipio y de nuestras familias.

ATENTAMENTE

Prof. Luis Galindo Bautista

Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Agustín Tlacotepec

FUNDAMENTO LEGAL

La finalidad de promover el desarrollo en nuestro país es de suma importancia, es por ello que se han creado leyes y reformas que sustentan la responsabilidad y obligación de los actores involucrados en este proceso, principalmente el gobierno, para que éste sea integral y equitativo. De nuestra carta magna se desprenden leyes secundarias como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Estas leyes se enfocan a la planeación y desarrollo de nuestro país, del Estado y de los municipios.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La más importante en nuestro país, en ella se encuentra plasmados los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como las obligaciones y responsabilidades del gobierno. De esta Magna Ley se desprenden otras leyes que rigen el desarrollo del país. Las disposiciones contenidas en esta Constitución sobre el tema del desarrollo nacional y de la planeación de este proceso están plasmadas en los siguientes artículos:

Art.25. Esta disposición afirma claramente que es el Estado quien se encargará de promover el desarrollo de nuestro país, para que éste sea integral y sustentable, con el objetivo de fortalecer la soberanía de la nación y consolidar la democracia como forma de gobierno.

Art.26.El primer párrafo afirma que corresponde al Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que refleje solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación. En su párrafo segundo, plantea que la planeación del desarrollo nacional debe ser democrática, ya que mediante la participación de todos y cada uno de los sectores sociales (empresas,

ONG'S e individuos) recogerá las aspiraciones y demandas de estos para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Art.115. Señala que el Municipio Libre, es la base de la división Territorial y de la organización política y administrativa de los Estados. En el párrafo V, especifica que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenio para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Art. 113. Las constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación, y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten la actividad económica de las entidades federativas, en términos de una planeación democrática, donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales

relativas, estarán facultados para: 1) formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. 2) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. 3) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios. 4). Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. 5) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Art. 47. En las fracciones XI al XIV de esta ley orgánica hace mención en aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo; cuando se traten de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento; Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios públicos Municipales; Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en los términos del artículo 103 de esta ley.

Art.68. Establece las obligaciones del presidente municipal, como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

2.4 Ley de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así

como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 26. Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Art. 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Art. 1 (Fracción 1). Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

Art. 5. Argumenta que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los

grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley, el poder Legislativo formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio plan.

Art. 7. Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Art. 17 (Fracción V). La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;
- II.- Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;
- III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;
- IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;
- V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

VI.- Operar el sistema estatal de información;

VII.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y

VIII.- Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

Art. 26. Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Art. 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Art. 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y Cultura; y
- IX.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

Art. 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la

elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Art. 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.7 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal

Art. 49. Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

2.8 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Art.4. Establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado en apoyo con otras instituciones, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conlleve al mejoramiento sustentable de las condiciones de vida de la población rural, fomentando actividades productivas y de desarrollo social en el medio rural, mediante un aprovechamiento racional de los recursos naturales, elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Art.5. Afirma que en el marco previsto en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, se impulsaran políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

- I. Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso.
- II. Corregir disparidades del desarrollo regional mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de Desarrollo Rural Sustentable.
- III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;
- IV. Fomentarla conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; y
- V. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

Art.7. Establece que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructuras básicas y productivas, de servicios y de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Art.8. Establece que las acciones de Desarrollo Rural Sustentable que efectué el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a la actividades del medio

rural, el incremento a la inversión productiva, el incremento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso.

Art.9. Establece que los programas y acciones para el desarrollo rural sustentable que ejecute el gobierno Federal, así como los convenios entre este y los Gobiernos Estatales y Municipales, especificarán y reconocerán la heterogeneidad socioeconómica y cultural del medio rural, por lo que su estrategia de orientación, impulso y atención deberá considerar los aspectos de disponibilidad y calidad de los recursos naturales, y productivos como los de carácter social, económico, cultural y ambiental.

Art.12. Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de Desarrollo Rural Sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del gobierno federal y mediante los convenios que este celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de estos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la constitución.

MISIÓN

Somos autoridades y vecinos del Ayuntamiento Municipal de San Agustín Tlacotepec, que nos organizamos de manera coordinada y colaborativa, para buscar el bienestar, a través de la implementación de proyectos que atiendan nuestras necesidades más sentidas, enfocados al desarrollo social, económico, cultural y ambiental, acorde a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, que nos permitan alcanzar y mantener el bienestar, y un nivel y calidad de vida que todos merecemos.

VISIÓN

Ser un municipio próspero, con un desarrollo integral sustentable, autosuficiente en infraestructura social y básica, que promueva las actividades productivas, sociales, culturales y ambientales, donde hombres y mujeres no tengan que salir de la comunidad por falta de empleo y con las mismas oportunidades para todos y se centre el desarrollo en el ser humano, predomine el bienestar y la paz social en todos los sectores y grupos que habitan en nuestro territorio municipal.

CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Delimitación y estructura territorial

5.1.1 Coordenadas geográficas

El municipio de San Agustín Tlacotepec se encuentra entre los paralelos 17°09' y 17°15' de latitud norte; los meridianos 97°28' y 97°35' de longitud oeste con referente al sistema de coordenadas geográficas y a una altitud aproximada de 1 600 y 2 700 metros sobre el nivel del mar.

5.1.2 Superficie Municipal

El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios, San Agustín Tlacotepec es uno de ellos, este municipio está integrado por 10 localidades, ocupa 48 kilómetros cuadrados de superficie.

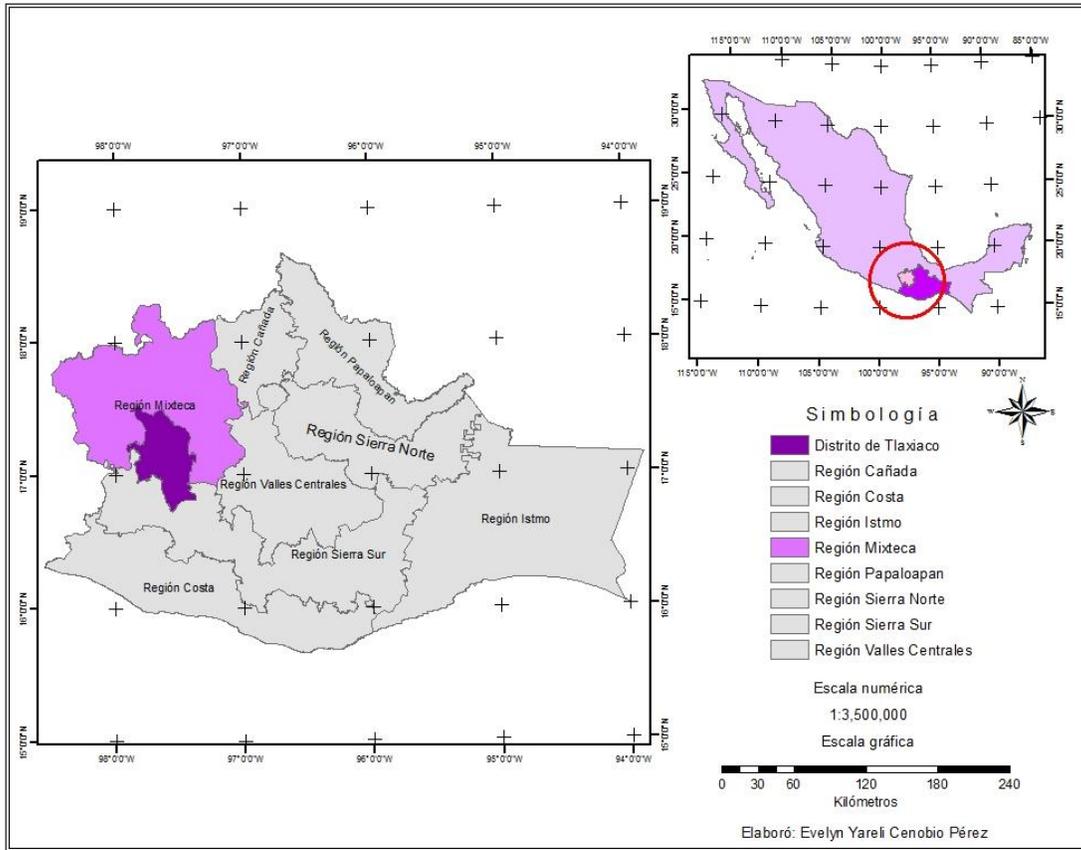
5.1.3 Colindancias

El municipio de San Agustín Tlacotepec colinda al norte con los municipios de Magdalena Peñasco y San Bartolomé Yucuañe; al este con los municipios de San Bartolomé Yucuañe y San Mateo Peñasco; al sur con los municipios de San Mateo Peñasco y San Antonio Sinicahua; y al oeste con los municipios de San Antonio Sinicahua y Magdalena Peñasco.

5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece

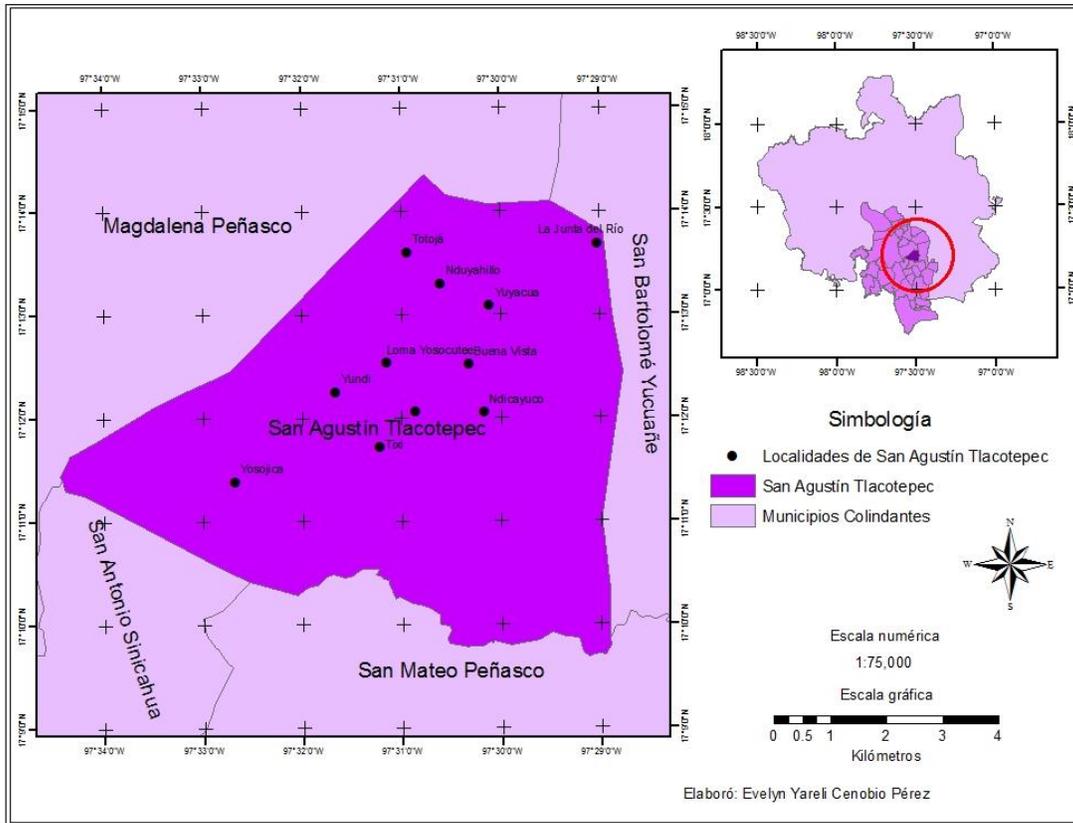
El municipio de San Agustín Tlacotepec se localiza en la región de la Mixteca, sin embargo, de acuerdo a rasgos altitudinales se encuentra en la subregión Mixteca Alta, en la microrregión 16: "10 PUEBLOS CAMINANDO JUNTOS", y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se encuentra incluido dentro de los 172 municipios que presentan mayores índices de rezago social y marginación, ocupa el número 331 en el contexto estatal y 789 en el contexto nacional, así como los

menores índices de desarrollo humano (0.650), ubicándose en el lugar 1783 en el contexto nacional (Figura 1 y 2).



Fuente: elaborado por Cenobio (2014) en base al marco geoestadístico de INEGI, 2000.

Figura 1. Mapa de macrolocalización del municipio de San Agustín Tlacotepec

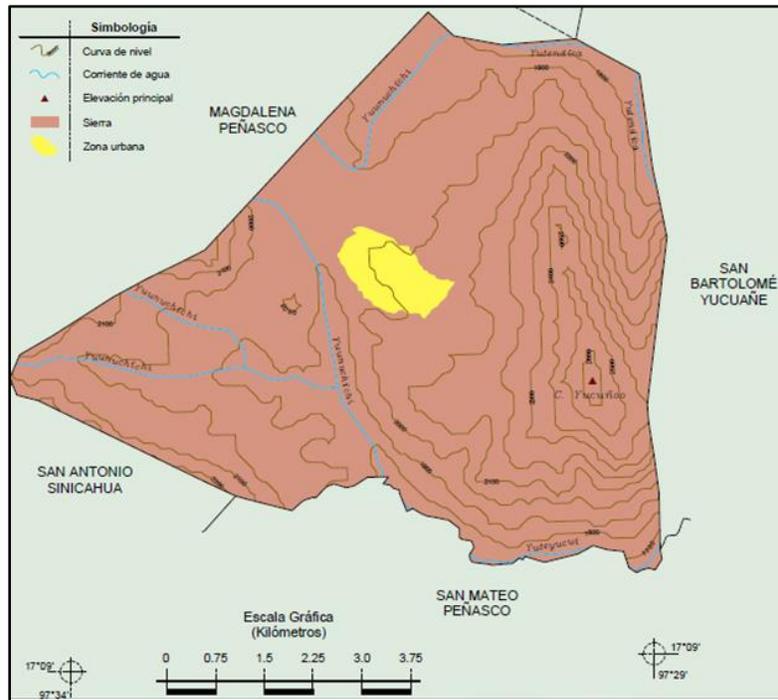


Fuente: elaborado por Cenobio (2014) en base al marco geoestadístico de INEGI, 2000.
 Figura 2. Mapa de microlocalización del municipio de San Agustín Tlacotepec

5.2 Medio Físico

5.2.1 Orografía

El territorio municipal en referencia se encuentra en la provincia Sierra Madre del Sur, a su vez a la subprovincia Mixteca Alta y caracterizado por la sierra alta. Cabe mencionar que dicho territorio se enclava en su totalidad tanto a la provincia y a la subprovincia antes mencionadas (Figura 3).



Fuente: tomado del compendio de información geográfica municipal de INEGI, 2010.

Figura 3. Características del relieve del municipio de San Agustín Tlacotepec

5.2.2 Hidrografía

San Agustín Tlacotepec se encuentra ubicado en la región hidrológica Costa Chica – Rio Verde (RH-20), con la cuenca y subcuenca Rio Atoyac y Rio Sordo, respectivamente.

En lo referente a las corrientes de agua, en el municipio se encuentran corrientes intermitentes, las cuales acarrear agua solamente en la época de lluvia, en donde se identifican las siguientes: Yutendica y Yunuuchichi. En lo que corresponde a las corrientes perennes, en el territorio se encuentran las siguientes: Yuteyucui y Yutendica (Figura 3).

5.2.3 Flora y fauna

La flora que se puede encontraren la mixteca alta es muy diversa dependiendo de las condiciones climáticas y topográficas de la región.

La flora de este municipio es muy escasa, pero predomina la vegetación caducifolia propia de altitudes máximas de 1600 a 2700 msnm y vegetación de matorrales

En toda la superficie territorial predomina el chamizo, cazahuates y huizaches, en la orilla de los ríos se encuentran los ahuehetes, sauces, y en la zona montañosa se localizan los ocotes, encinos, enebros, y plantas de ornato silvestre, entre las plantas medicinales se encuentra la Yerba de coyote, marrubio y abrojo.

De las especies cultivadas, destacan los árboles frutales como son el aguacate, limón, lima, guayabas, plátano, guajes, naranja, níspero, granada, higo y anona, además se cultivan las lechugas, quelites, ejote, cilantro y rabanito, algunas plantas medicinales, tales como la yerbabuena, ruda, romero, manzanilla, hinojo, yerba maestra

De acuerdo a las características orográficas y ambientales de esta zona, las especies con las que el municipio cuenta en su fauna silvestre son:

AVES: entre las aves se encuentran los Gavilanes, zopilotes, colibríes, paloma del monte, pájaro carpintero.

REPTILES: en este grupo se canalizan las lagartijas, culebras de varias especies.

MAMÍFEROS: en esta clase prevalecen los conejos, tlacuaches, zorros, cola pinta, zorrillos, coyotes, tejones, liebres, mapaches, venados, comadreas, ratones y armadillos, encontradas principalmente en las áreas de bosque con que cuenta la comunidad. El conejo y la comadreja los productores las consideran como plaga

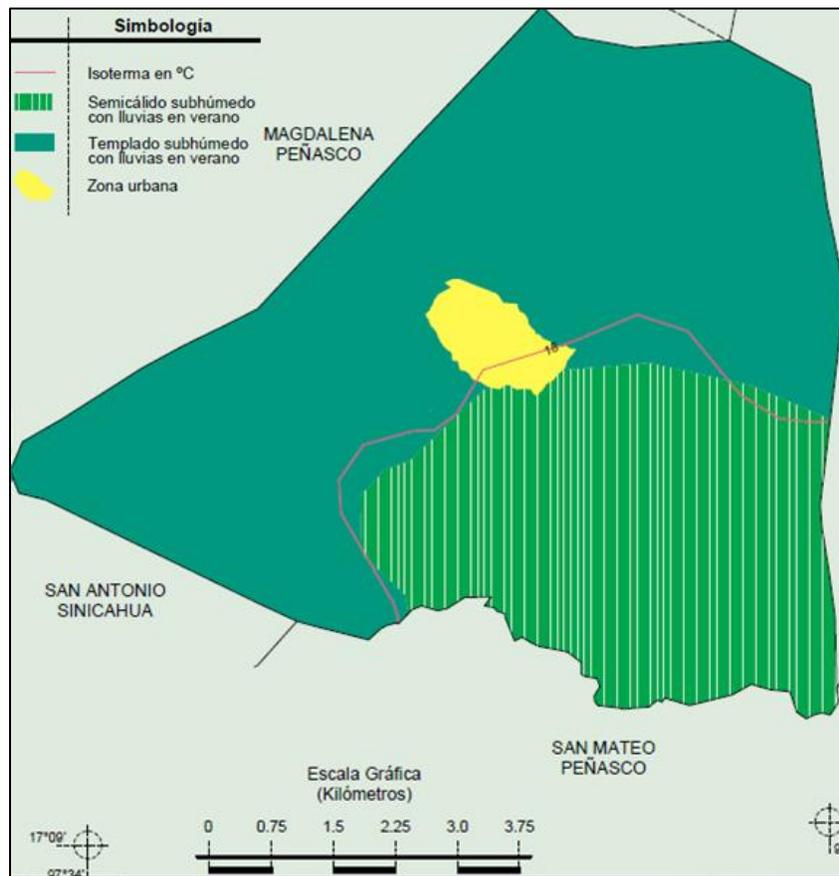
dañina para los cultivos, ya que comen las plantaciones de cultivo de los granos básicos y algunas hortalizas que se siembran en esta zona.

INSECTOS: dentro de este apartado predominan las moscas, zancudos, abejas, avispa, mariposas nocturnas, cucarachas, chapulines y otros.

5.2.4 Clima

Los climas que prevalecen en el municipio de San Agustín Tlacotepec varían, ya que se encuentran en distintas coordenadas y también varían con respecto a la altitud, por lo tanto los climas son Templado subhúmedo con lluvias en verano (65.60%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (34.40%) (Figura 4).

El rango de precipitación oscila entre 800 – 1000 mm, con una temperatura que varían de 16 – 20°C.



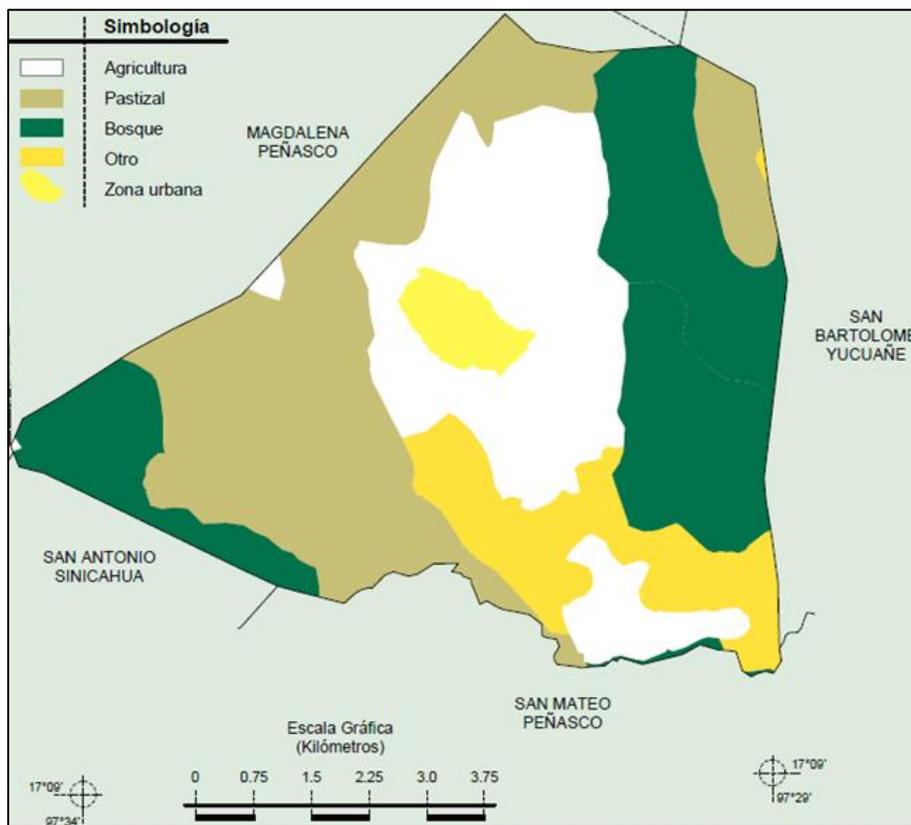
Fuente: tomado del compendio de información geográfica municipal de INEGI, 2010

Figura 4. Mapa de distribución del clima del municipio de San Agustín Tlacotepec

5.2.5 Uso del suelo

La distribución de la vegetación predominante en el territorio municipal es la siguiente: en su mayor parte se cubre de pastizal inducido con un 33.41%, la superficie cubierta por bosque corresponde al 27.65% de la superficie total, mientras que el palmar ocupa aproximadamente el 11.01% de dicha superficie.

Con lo que respecta al uso del suelo, en el municipio de San Agustín Tlacotepec, la destinan principalmente a la agricultura y la zona urbana, los cuales corresponden al 25.31% y 2.62% respectivamente del territorio total municipal (Figura 5).



Fuente: tomado del compendio de información geográfica municipal de INEGI, 2010.

Figura 5. Mapa del uso del suelo del municipio de San Agustín Tlacotepec.

1.2.6 Principales ecosistemas

Dentro del territorio municipal, el principal ecosistema existente es de coníferas y latifoliadas, con un total de 1390.85 hectáreas, de las cuáles 196.83 hectáreas corresponde a vegetación abierta, este se caracteriza por ser vegetación arbustiva y arbórea de baja densidad, 1137.68 hectáreas pertenecen a la vegetación cerrada, donde las especies arbóreas cubren la mayor parte del suelo. Además el municipio posee con 567.35 hectáreas de selva baja donde predominan los matorrales, huizaches y cactus.

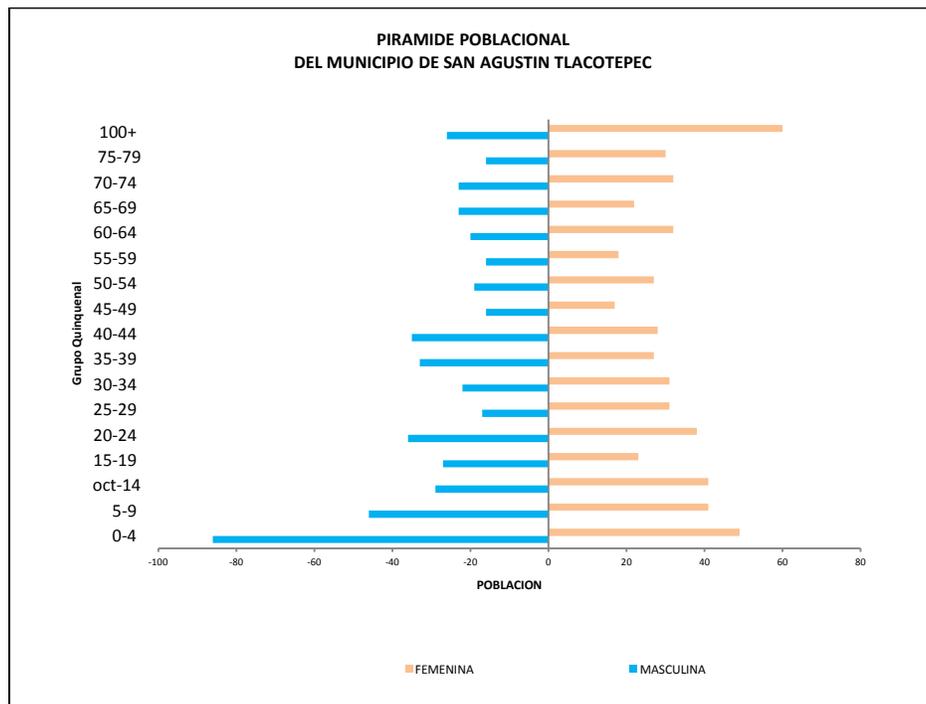
5.2.7 Recursos naturales

Según el estudio realizado por petróleos mexicanos, se dice que en el municipio existe ese mineral, más no se ha puesto la placa que lo identifique. Además cuenta con varios ríos, los cuales de alguna manera son aprovechados en forma rústica, siendo este el río Yosocahua. También se cuenta con manantiales y pozos pequeños. Esta zona se caracteriza por tener lomas y además cuenta con una cordillera de cerros que se encuentran en la parte oriente del municipio.

5.3 Dinámica socio demográfica

5.3.1 Población

En el municipio de San Agustín Tlacotepec, de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad Médica Rural IMSS- OPORTUNIDADES se cuenta con un total de 880 habitantes, de los cuales 413 son hombres, que representa el 47% de la población y 467 son mujeres, que representa el 53%. En la figura 6 se observa la estructura quinquenal por sexo, en donde se puede apreciar que la población no presenta un desarrollo significativo sino que se mantiene estable (Figura 6).

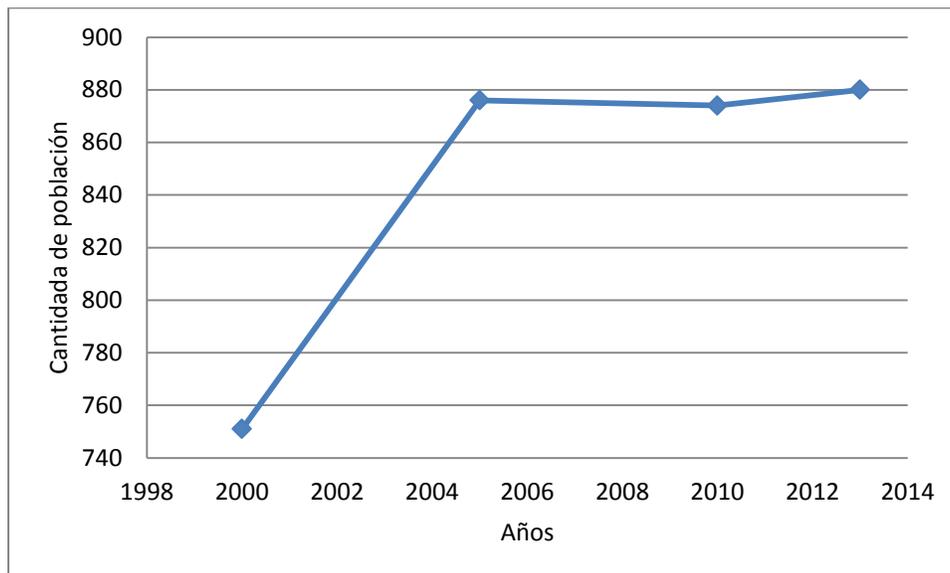


Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en la unidad médica rural ubicado en el municipio

Figura 6. Pirámide poblacional del Municipio de San Agustín Tlacotepec

De acuerdo a los datos reportados por INEGI en su segundo conteo de población y vivienda 2010, de un total de 874 personas, 546 son hablantes de una lengua indígena (mixteco), esta cantidad representa el 62.4% de la población, y corresponde al grupo de personas adultas y de tercera edad, ya que los jóvenes y niños en su mayoría ya no hablan la lengua materna.

De acuerdo a los datos de INEGI (2010) y el dato proporcionado por el centro de salud sobre la cantidad de población del municipio de San Agustín Tlacotepec en el 2013, se puede notar un ligero crecimiento en los últimos años, en base a estas estadísticas de 2010 a 2013 hubo un crecimiento de la población de 0.7% (Figura7).



Fuente: elaboración propia en base a datos de INEGI; 2010 y datos obtenidos de encuestas

Figura 7. Crecimiento demográfico en el municipio de San Agustín Tlacotepec

5.3.2 Densidad migratoria

En la región mixteca se caracteriza por ser la expulsora de mayor número de mano de obra, a este fenómeno contribuye el municipio de San Agustín Tlacotepec, que afecta su baja población, especialmente de los jóvenes adultos, ya que el 30% emigra a la ciudad de México y el 40% a los Estados Unidos de Norteamérica y el resto emigra a diferentes puntos del estado y del país (Tlaxiaco, ciudad de Oaxaca, San Quintín, Tijuana, Distrito Federal, entre otros lugares), el 90% de las personas que emigran sus edades oscilan entre 17 a 30 años. El bajo crecimiento demográfico, lo atribuyen los habitantes por el uso de métodos anticonceptivos que recomienda el personal de la clínica.

5.3.3 Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a INEGI (2010), el municipio de San Agustín Tlacotepec contaba con un total de 300 viviendas habitadas, actualmente esta cifra no ha aumentado de manera significativa, debido a que tampoco la población ha tenido crecimiento. Uno de los factores que contribuye a que el número de viviendas no ha crecido

mucho, se debe a las características de las familias (extensas), además de la falta de oportunidades de construcción.

5.3.4 Tamaño promedio de los hogares

En base a la relación de los estadísticos reportados por INEGI (2010), de la población total (874 individuos) entre la cantidad total de hogares (300), se tiene un tamaño promedio de 2.9 habitantes por hogar, es decir en las viviendas generalmente viven los padres con un hijo (a), aunque es importante señalar que en algunas viviendas se puede encontrar los padres, hijos y abuelos, e incluso los yernos y nueras.

5.3.5 Hogares con jefatura femenina

Para el año 2010, en el municipio de San Agustín Tlacotepec se encontraban 115 hogares encabezadas por jefas de familia, esta cifra representa el 38.3% del total de los hogares. Esta condición se debe a que el jefe de familia se encuentra ausente por trabajar en otro lugar (emigración), por haber fallecido o porque la madre no contrajo matrimonio. Esta última situación es un fenómeno que está en crecimiento, aunque también es importante señalar que las madres solteras se quedan o viven con sus padres y en muy pocos casos se separan para vivir en un espacio propio.

5.3.6 Grado promedio de escolaridad

En el territorio municipal de San Agustín Tlacotepec, de acuerdo a los datos del INEGI (2010), el grado promedio de escolaridad es de 6.4 años, es decir la mayoría de los habitantes de este municipio estudiaron el nivel primaria completa y dos bimestres del primer año del nivel secundaria. Por otra parte el 18.3% de los habitantes de este municipio son analfabetas; el 15.4% tiene primaria incompleta, estas cifras contribuyen a un bajo grado promedio de escolaridad, también cabe mencionar que una pequeña cifra de los habitantes 0.8 y 2.2% respectivamente, no asisten a la escuela y no saben leer o escribir.

5.3.7 Total de escuelas

Las instituciones educativas presentes en el municipio de San Agustín Tlacotepec, se especifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Instituciones educativas presentes en el municipio de San Agustín Tlacotepec

Institución	Matricula actual	
	Hombres	Mujeres
Educación inicial (institución no escolarizada)	4	6
Preescolar CONAFE Miguel Hidalgo y Costilla (semiescolarizada)	2	4
Preescolar Gabriela Mistral	14	25
Primaria Benito Juárez	53	56
Secundaria Técnica No. 163	47	39
Bachillerato Integral Comunitario No. 18	71	74

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de encuestas (Mayo, 2014)

5.3.8 Unidades médicas y su personal

El municipio de San Agustín Tlacotepec cuenta con una Unidad Médica Rural IMSS- OPORTUNIDADES en la cual trabajan 2 médicos pasantes y un auxiliar de enfermería.

La Unidad Médica Rural está dividida en 3 cuartos, un consultorio anexo al cuarto de exploración y el auditorio del Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA), cocina y bodega, un cuarto de residencia. Esta unidad médica tiene a cargo tres casas de salud, las cuales se ubican en las comunidades de Yosojika, Huendio y Totojaha.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Derechos humanos

Son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Son inherentes a la persona y se proclaman inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Implementados para garantizar el respeto a las garantías individuales de internos, en especial de los integrantes de comunidades indígenas y grupos vulnerables.

Equidad de género

Se garantiza acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género. No es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito.

Pueblos indígenas

Son aquellos que descienden de poblaciones que habitan el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Han sobrevivido porque han sabido adaptarse a las nuevas realidades, ser indígena no ha significado aferrarse al pasado, sino saber armonizar el cambio con la continuidad, la fidelidad a las tradiciones con la capacidad de adaptación. Cada uno con una cosmovisión, lengua, conocimientos, valores, costumbres y formas de organización propias.

Sustentabilidad

Administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable.

6.1.1 Diagnóstico específico

Gobernabilidad

Con la finalidad de coordinar y dirigir el quehacer de los habitantes del territorio, en el municipio se encuentran distintos gobiernos, de acuerdo con el ámbito de competencia. De acuerdo con lo anterior, el municipio cuenta con los siguientes órganos administrativos:

-Comisaría de Bienes Comunales. Éste órgano presente en el municipio se encarga de velar los asuntos correspondientes a las cuestiones agrarias y de recursos naturales, esto es, que atienden diversas funciones relacionadas con los recursos naturales, las cuestiones agrarias, colindancias con otros municipios. Para atender las funciones antes descritas, la Comisaría cuenta con el Comisariado de Bienes Comunales, quien se encarga de atender directamente dichas funciones y un Consejo de Vigilancia, que como su nombre lo indica, se encarga de vigilar que el Comisariado gestione dichas funciones, de acuerdo a como lo establece la ley y por acuerdo de la mayoría de los comuneros del territorio.

-Ayuntamiento Municipal. Éste órgano de gobierno se encarga de ejercer las funciones administrativas del municipio, es decir, asuntos referentes a la prestación de servicios básicos, tales como, el agua potable, luz eléctrica, drenaje, alumbrado público, entre otros. Además, se encarga de atender las cuestiones de impartición de justicia dentro del ámbito de su territorio, la protección civil de su población, entre otras funciones que le atribuye la ley correspondiente.

-Comandancia Municipal. Éste órgano se encarga particularmente de los asuntos relacionados con la seguridad pública, es decir, de ofrecer el servicio de vigilancia y velar la seguridad de la población. Cabe mencionar que éste órgano administrativo se encuentra en la cabecera municipal; en las localidades que comprende el municipio se cuenta con un cuerpo de policías rurales, que se encargan de ejercer las funciones antes descritas.

-Agentes de Policía. Las Agencias de Policía que comprenden el municipio cuentan con un órgano administrativo similar al ayuntamiento, quienes atienden las necesidades de su población respectiva. Estos agentes, de manera coordinada cuentan con un cuerpo de policías, llamados auxiliares, quienes velan por la seguridad de cada una de sus localidades correspondientes.

Además de los órganos descritos en párrafos anteriores, el municipio cuenta además con comités, quienes se encargan de velar y atender los asuntos relacionados al servicio correspondientes; entre ellos se encuentran: los comités de salud, de educación (desde el nivel preescolar hasta bachillerato), de agua potable, de los programas de gobierno y de la iglesia, quienes desempeñan un papel concreto pero fundamental en la coordinación, toma de decisiones y/o ejecución de las acciones en beneficio de los habitantes.

Formas de organización

El Municipio en referencia se caracteriza por ser netamente indígena, es decir, prácticamente el 62.5% de su población total habla la lengua indígena. Por la razón anterior y otras características culturales, el municipio presenta formas propias de organización colectiva, las cuales se describen a continuación:

Organización política. En lo que respecta a la elección de sus autoridades tanto municipales como agrarias, cabe mencionar que ésta se lleva a cabo por el sistema de usos y costumbres, es decir, por el Sistema de cargos, el cual se desarrolla bajo el siguiente mecanismo: el máximo órgano es la *Asamblea general*,

es decir, a través de ésta se toman las decisiones y acuerdos para el bien de la población. Para el nombramiento de sus autoridades para el siguiente periodo, se convoca a una asamblea general de ciudadanos, en donde asisten y tienen derecho a voz y voto los ciudadanos mayores de 18 años, quienes eligen a sus representantes agrarios, municipales, de agencias municipales y de policía, así como comités, por medio del voto libre y directo.

Cabe mencionar que el sistema de cargos se caracteriza por el escalafón, es decir, los ciudadanos que inician su carrera política tienen que empezar por los cargos de menor categoría y de acuerdo con el tiempo y el trabajo mostrado durante los cargos se van asignando los cargos de mayor jerarquía.

En lo que respecta a las fechas de elección para el nombramiento de los integrantes del ayuntamiento, éstas se llevan a cabo en julio del año inmediato anterior a la fecha de entrada del nuevo ayuntamiento. El cambio de autoridad (ayuntamiento) es el primero de enero y concluye el 31 de diciembre. El periodo de gobierno municipal es de tres años, de acuerdo como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Referente a las agencias municipales y de policía, es decir, representantes de las localidades que conforman el municipio, las elecciones se llevan a cabo durante los meses de julio a septiembre, es decir, las fechas de elección son variables; sin embargo, estos cargos, a diferencia del Ayuntamiento, duran un año de servicio a la ciudadanía.

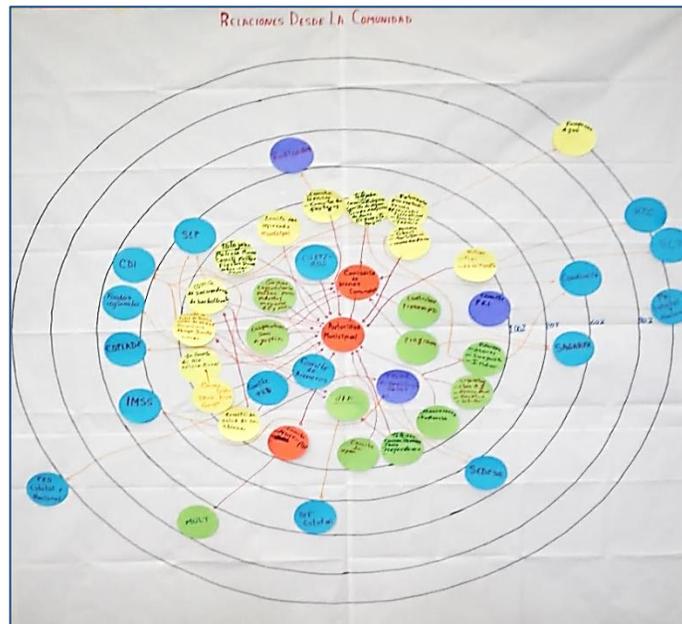
Organización socioeconómica. Cabe mencionar que en el municipio aún se conservan y practican las formas de organización socioeconómica tradicionales, tales como el tequio, la guetza o apoyo mutuo, las mayordomías y la consulta a las personas caracterizadas, que en su conjunto forman parte de las costumbres, así como de los esquemas de convivencia familiar y comunitario.

Dichas formas hacen posible la vida social, política, económica y cultural del municipio. Así por ejemplo, en las labores del campo, compromisos familiares y fiestas de las comunidades o del pueblo, las personas se apoyan por medio de las guetzas; en el caso de las actividades de mejora y la ejecución de obras se recurre a los tequios y a los comités; para coordinar y llevar a cabo las fiestas de cada comunidad y del pueblo, se recurre a las mayordomías; para regir la vida política y toma de decisiones se aplica el sistema de cargos y, ocasionalmente, se consulta a las personas caracterizadas.

En el ámbito económico y productivo, existen cooperativas de ahorro y préstamo, algunos grupos de productores que no tienen figura jurídica, consejos o junta directiva de taxistas y otros, por lo que, no existen asociaciones, sindicatos u uniones con numerosos integrantes.

Fortalecimiento del municipio

Con la finalidad de obtener un esquema que muestre las estructuras comunitarias, la cobertura institucional y el nivel de participación ciudadana se realizó el Diagrama de Venn apoyados por las personas participantes en el taller; se inició escribiendo los nombres de las diferentes organizaciones comunitarias, grupos y comités, instituciones, dependencias y nombres de los programas que se relacionan con la comunidad; de acuerdo con la cobertura y el grado de participación ciudadana, como está constituida la comunidad (Figura 8).



Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos de los talleres participativos, junio de 2014

Figura 8. Instituciones presentes en el municipio de San Agustín Tlacotepec

En la figura anterior se observa el nivel de cobertura de las organizaciones que se encuentran dentro de la comunidad que tiene mayor incidencia, de las organizaciones externas se puede ver que tienen un grado de incidencia menor y se enfocan en apoyar a ciertos grupos de personas.

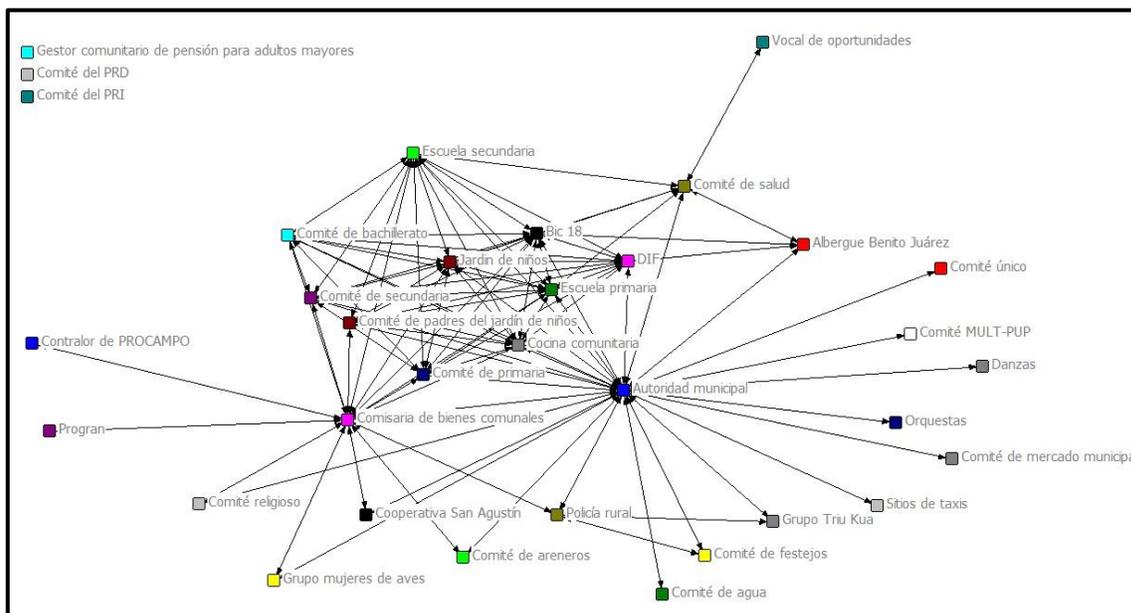
Las dependencias de gobierno y comités presentes dentro de la comunidad se describen a continuación:

Las dependencias presentes en la comunidad son: SAGARPA, SEDESOL, DIF, CDI, CONAGUA, MULT, IMSS, COPLADE, SEP, FUNDACION AYU, UTC y SCT, con un nivel de importancia del 20% a 80%, por el grado en que estas apoyan a las personas en sus proyectos productivos, apoyos a las familia y las diferentes necesidades que tenga cada una de ellas.

En la comunidad están presentes los comités de diferentes instituciones, organizaciones, grupos de trabajo (comité de agua, iglesia, de salud, policía rural,

comité de festejos y bienes comunales), que apoyan a la comunidad en diferentes actividades.

La autoridad municipal y las instituciones educativas son la que tiene mayor presencia en la comunidad, debido que se relación con la mayoría de los grupos y organizaciones presentes dentro del municipio. De la misma manera podemos encontrar organizaciones aisladas o con poca presencia como se puede observar en la figura 9.



Fuente: elaboración propia en base a los talleres participativos, junio de 2014.

Figura 9. Red de relaciones internas del municipio de San Agustín Tlacotepec

Procuración de justicia

En el municipio prevalece desde hace tiempo, el sistema de usos y costumbres, es decir, para la resolución de conflictos de carácter local y competente se aplica el derecho consuetudinario, por lo que la mayoría de los reglamentos municipales no están escritos, cuando existe la necesidad de que la autoridad resuelva o concilie alguna situación que se presente entre los vecinos, las autoridades en turno primeramente conocen la gravedad del problema, platican con los involucrados y

determinan la sanción que se le aplicará, que puede ser de tipo económica, en especie o bien con trabajo.

Cabe resaltar que para la impartición de justicia en el ámbito municipal, solamente se atienden asuntos de carácter local y competente, esto es, que cuando se trata de casos, por decir de homicidio u otro delito de carácter grave, el ayuntamiento canaliza dichos casos ante el Ministerio Público, en donde se atienden y se resuelven dichos asuntos, es decir, en este caso ya no se aplica el Derecho Consuetudinario, sino el Derecho Positivo.

Por otra parte, es importante indicar que el representante jurídico del municipio en referencia es el Síndico Municipal, quien atiende y resuelve los asuntos jurídicos en el ámbito municipal, en coordinación con demás integrantes del Ayuntamiento, es decir, para la atención de los asuntos correspondientes no solamente el síndico atiende dichos asuntos, sino que lo hace de manera conjunta con los demás integrantes.

En lo que respecta a las agencias municipales y de policía, cabe mencionar que el agente municipal y de policía en coordinación con sus demás integrantes son los que resuelven de manera inmediata los asuntos de carácter jurídico; sin embargo, cuando el asunto correspondiente es de carácter grave, éstas lo canalizan con el ayuntamiento para que sea éste a través de su síndico municipal quien atienda dicho asunto, y éste a su vez si no es de su competencia lo canaliza con el Ministerio Público.

Seguridad Pública Municipal

Con la finalidad de mantener la paz y el orden y de esta manera se encuentre una armonización entre los habitantes; para ello en el municipio se encuentran reglamentos de diversos aspectos que se especifican en el siguiente cuadro:

Reglamento interno del Ayuntamiento: cabe mencionar que en este aspecto, el actual ayuntamiento solamente cuenta con una lista de registro, en donde los servidores públicos municipales se registran durante la entrada y salida del horario de trabajo; sin embargo, debido a que no se cuenta con un reglamento interno, hay servidores públicos que no se registran; por lo tanto se especifica que no hay un control y supervisión formal del desempeño formal de sus funciones. Cabe mencionar que en lo referente, la actual administración se encuentra en el proceso de establecimiento del reglamento interno, para de esta manera revertir dichas irregularidades.

Cuadro 2. Reglamentos que existen en el municipio de San Agustín Tlacotepec

SECCION DE REGLAMENTACION MUNICIPAL		
REGLAMENTOS	MULTA	
	EXISTE	NO EXISTE
Administración Pública Municipal	Si	Lista de registro Varios no firman Ya se acordó Todavía no hay acuerdo para los que ausentan Los domingos no se labora, pero el presidente sí se presenta
Anuncios		La ley de ingresos
Archivo Municipal		El secretario se encarga
Bando de policía y gobierno		No se cuenta
Bebidas alcohólicas		Invitación
Comercio, Industria, y de Servicios		Los que están en el mercado si está regulado pero para los particulares no
Estacionamientos		Mientras no haya infracción no hay inconveniente En las fiestas se vosea que no se permite el estacionamiento en la vía pública En caso de infracción se les quita placa y o pasa en la sindicatura y hay infracción
Expendio de carnes y aves		El regidor de salud se encarga de velar que se cumpla con la normatividad.
Mercados y comercio ambulante		El mercado si esta regulador lo coordina la regiduría de hacienda. Los usuarios pagan una renta mensual y cada quien paga su luz. Los sanitarios del mercado lo controla la autoridad municipal.
Justicia municipal		Se aplica como marca la ley derecho positivo.
Policía preventiva		Son topiles. Se está en proceso para la evaluación del control de confianza. Dados de alta antes el registro único de policías de la entidad.

Protección al ambiente		Bienes comunales. Tala de bosque, de suelo es la bienes comunales y el consejo de vigilancia la autoridad competente
Seguridad pública		Son los topiles y policías rurales en las rancherías quienes dan el servicio. El servicio es abierto, no es permanente pero si se requiere.
Rastro municipal		No
Cementerios	Si	Para que puedan ir al panteón a ver a sus difuntos o a enterrar tienen que pedir permiso a la autoridad. Hay un zaguán para acceder. No hay distribución en el panteón
Limpia y sanidad		El regidor de salud es el que se encarga de realizar con los sectores la limpieza en la parte céntrica del municipio. Participan las titulares de oportunidades y últimamente se ha involucrado a toda la población. El primer domingo de cada mes es la limpieza general de población. Es individual el chaponeo de calles para llevar la basura.

Fuente: Elaboración propia con base en la entrevista con el Ayuntamiento Municipal de San Agustín Tlacotepec

6.1.2 Problemática identificada

- Ausencia de reglamentación formal en las instituciones del municipio (agrario, municipal y judicial)

Cuadro 3. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden la ausencia de reglamentación formal en las instituciones del municipio

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Reforzar la seguridad en el municipio mediante el establecimiento de la reglamentación formal	Promover el interés de los ciudadanos para la definición de los reglamentos formales	Informar mediante asamblea la importancia de contar con reglamentos formales	Acuerdo General de ciudadanos para la elaboración de la reglamentación municipal
		Comprometer a la ciudadanía para elaborar conjuntamente la reglamentación municipal	
	Desarrollar las capacidades de los servidores públicos locales competentes en la seguridad y reglamentación municipal para definir los reglamentos	Gestionar cursos de capacitación para servidores públicos locales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal	Capacitación a servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal
		Implementar cursos de capacitación	
		Evaluar los cursos de capacitación	
	Definir el reglamento interno del ayuntamiento para un mejor desempeño de las funciones de las		Identificar los aspectos a reglamentar en el ayuntamiento
Describir cada aspecto del reglamento interno			
Poner en marcha el reglamento			

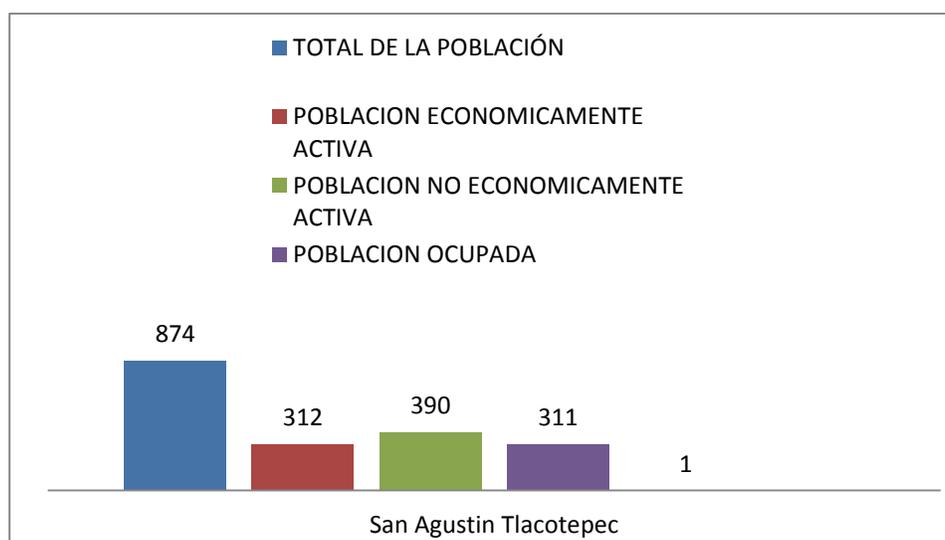
	autoridades municipales	interno	
	Definir la reglamentación municipal	Definir en asamblea los aspectos a reglamentar en el municipio	Reglamentación municipal
		Establecer los mecanismos que aborden o describan cada aspecto del reglamento municipal	

6.2. Crecimiento económico, competitividad y empleo

6.2.1 Diagnóstico específico

Características económicas de la población

De acuerdo con INEGI (2010), el municipio en referencia cuenta con una población total de 874 habitantes, de los cuales 312 habitantes corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA) y 390 habitantes corresponden a la Población No Económicamente Activa (Figura 10).



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de INEGI, 2010

Figura 10. Características económicas de la población de San Agustín Tlacotepec.

Las principales actividades económicas que se realizan en el municipio en referencia son la agricultura, caracterizado por los cultivos de maíz y frijol; la ganadería por la crianza de ganado caprino y vacuno; en lo referente al comercio se ofertan petates, tenates, sombreros de ixtle, palma y pirotécnicos.

Para la caracterización de este eje se utilizó la dinámica nuestras vidas en el año y las estrategias de producción, encontrándose que los meses con mayor factor de riesgo para los habitantes del municipio de San Agustín Tlacotepec son: diciembre, febrero, marzo y abril en los que consideran que el calor es intenso,

hay vientos muy fuertes y heladas que afectan principalmente a los meses de diciembre, enero y febrero, dada su intensidad (Figura 11).

Contrario a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y algunos días de diciembre se consideran de buenos a regulares, porque las familias de este municipio practican el cultivo de maíz, la siembra de este cultivo lo realizan entre mayo y junio, cuando ocurren las primeras lluvias, y la siembra del cultivo del frijol durante el mes de julio, también consideran que los meses comprendidos entre agosto a octubre son buenos, debidos a las intensas lluvias y al calor moderado permiten el crecimiento de los cultivos, además consideran buenos los meses que comprenden los últimos días de agosto, el mes de noviembre y los primeros días de diciembre ya que durante este tiempo se realiza la cosecha de los cultivos.

Consideran que el cambio climático ha afectado el ciclo productivo debido a que mencionan que hay meses en los que llueve mucho o que las lluvias son muy tardías. También mencionan que es importante que cuenten con un sistema de riego por goteo, para realizar un uso eficiente del agua; considerando que aun sin contar con este recurso es importante cuidarlo, para que de esta manera obtengan una producción durante el periodo de secas.

Nombre de la dinámica: Nuestras vidas en el año												
Fecha: 15 de Junio de 2014												
Lugar: Auditorio Municipal de San Agustín Tlacotepec												
Aspectos	Ene	Feb.	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Riesgo												
Factores de riesgo		Vientos muy fuertes, heladas, calor intensa y escasas de agua.										
		Pocas lluvias, vientos de moderados a fuertes y poco sol										
		Lluvias intensas, poco nublado o calor moderado										
Actividad productiva	+-	-	-	-	+-	+	+	+	+	+	+	+-
Clima	Temp.	-	+	+	+	+-	+-	+-	+-	+-	+-	-
	Lluvia	-	-	-	-	+-	+-	+	+	+-	+-	-
	Viento	+-	+	+	+	+-	-	-	-	-	+-	+-
Observaciones: en los meses de escasas de agua la cabecera municipal surte a su población de agua del río Yuunuchíchi por medio de pipas.												

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de los talleres participativos, junio de 2014

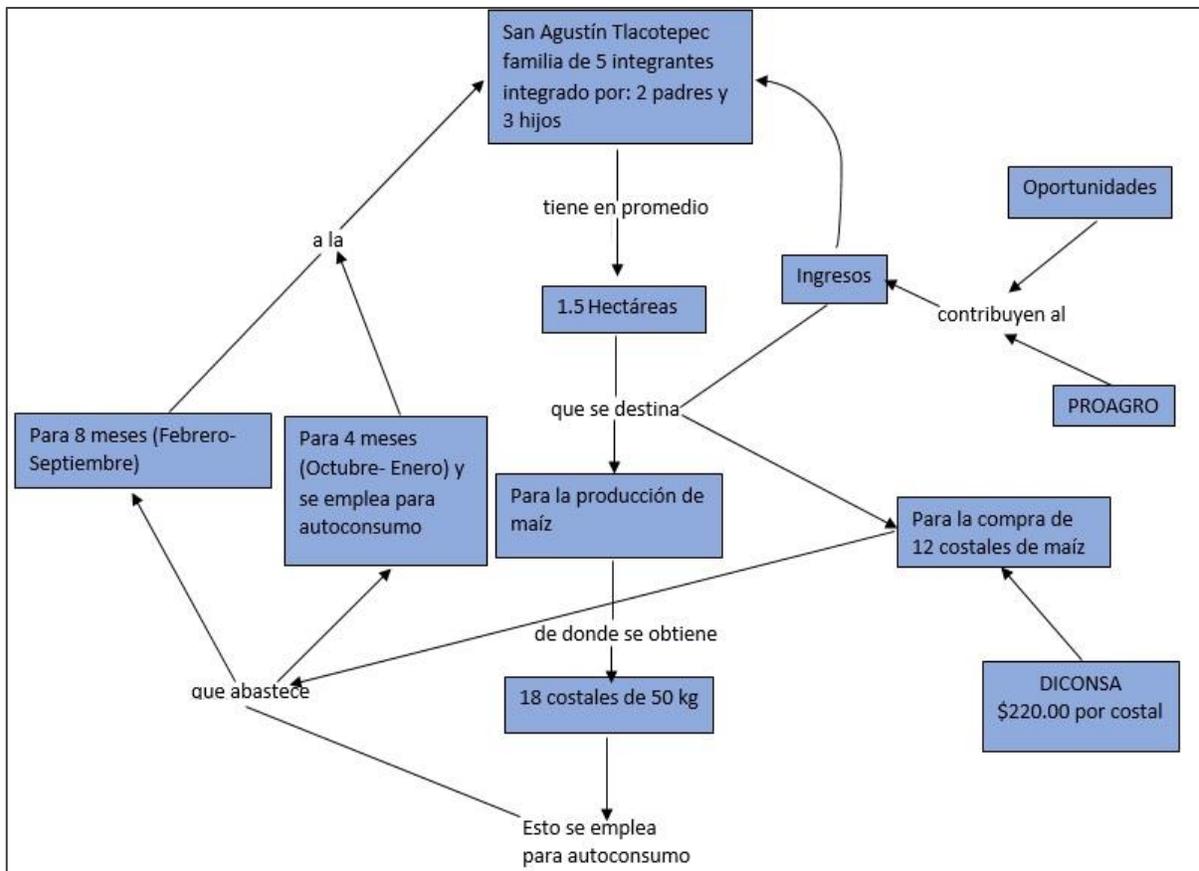
Figura 11. Nuestras vidas en el año

En el municipio de San Agustín Tlacotepec la actividad primaria más importante es la agricultura, donde las familias diseñan cada año la estrategia de producción, que les asegura obtener alimento para su subsistencia. Para ello se describen las actividades agrícolas bajo el régimen temporal que practican las familias campesinas del municipio.

Considerando la familia tipo de cinco integrantes, conformada por el padre, la madre y tres hijos. Para la actividad agrícola esta familia destina en promedio una hectárea y media de terreno para el cultivo del maíz, de la cual se obtiene 900 kg del grano. El destino de este producto es para autoconsumo que abastece los meses de Febrero a Septiembre y también es importante mencionar que los meses de Octubre a Enero compran 600 kg de maíz en las tiendas de DICONSA que les viene costando \$ 220.00 por costal de 50 kg (Figura 12).

Para llevar a cabo las actividades se realizan las siguientes prácticas: barbecho, surqueo, siembra, limpia, cuidado del cultivo, chaponeo, pisca, desgrane y corte de zacate; para dichas actividades se utiliza el tractor, la yunta, palas y machete; y los insumos a utilizar son: semillas y fertilizantes. Para realizar estas actividades participan los integrantes de la familia y en ocasiones se necesitan de personas ajenas de la familia (mozos).

Los costos de producción en una hectárea y media es de aproximadamente \$15140.00, es importante mencionar que la inversión es mayor a los ingresos que se obtienen; para ello tienen que complementarlos con ingresos que brindan los programas de OPORTUNIDADES y PROAGRO.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de talleres participativos, junio de 2014.

Figura 12. Estrategias de producción de los habitantes del municipio de San Agustín Tlacotepec

6.2.2 Problemática identificada

- Falta de diversificación de cultivos en el campo

Cuadro 4. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atiende la falta de diversificación de cultivos en el campo

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Diversificar los cultivos en el campo	Gestionar proyectos agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de proyectos de inversión. ✓ Gestión de los proyectos ✓ Implementación de los proyectos 	Implementación de proyectos agropecuarios de traspatio (animales domésticos, frutales y cultivos biointensivos)
	Capacitar a los productores para la diversificación de cultivos y productos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de los recursos y técnicos para la capacitación en la diversificación de los cultivos y productos ✓ Implementación de los cursos. ✓ Evaluación de los cursos 	Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos, rotación de cultivos y productos artesanales
	Construir obras para la captación y distribución de agua pluvial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del expediente técnico ✓ Gestión de los recursos ante las instancias correspondientes ✓ Construcción de las obras de captación y distribución del agua pluvial 	Construcción de ollas de captación de agua pluvial e implementación de sistemas de riego

6.3 Desarrollo social y humano

6.3.1 Diagnóstico específico

Apropiación del territorio

El municipio de San Agustín Tlacotepec cuenta con muy pocas áreas de bosque, aunque se han realizado reforestaciones en algunas zonas de las localidades del municipio, además cuentan con once tanques de agua distribuidos en todo el municipio, de los cuales algunas localidades refieren que estos no son suficientes para abastecer a su población, cuentan con pocos ríos en la parte norte y noroeste, muy cercanos a las localidades de Totojaha y La junta del Rio, un pequeño río que pasa por la comunidad de Yosojica, y algunos ríos intermitentes en el cerro donde se ubica la localidad de Ndicayucu, en este último se cuenta con 2 bordo abrevadero que atrapan los escurrimientos, además mencionan que suele ser ocupado para el riego de sus parcelas, pero terminando la temporada de lluvia estos se secan muy rápidamente, en general es una zona con escasa vegetación.

En cuanto a producción agrícola el cultivo predominante es el maíz, muy escasamente se pueden encontrar el frijol, la alverja y el trigo. Otra actividad que realizan es la siembra de hortalizas pero es en menor proporción.

En cuanto a la infraestructura, encontramos un auditorio, una clínica que da atención a la población en general, este servicio es insuficiente para la comunidad; de igual manera existen escuelas de diferentes niveles, desde el nivel preescolar a nivel bachillerato; en el municipio hay un templo y en las localidades se encuentran capillas para llevar a cabo sus actividades religiosas, un mercado municipal, una zona escolar de educación primaria, comedor comunitario, dos sitios de taxis locales que brinda servicio a los habitantes de esta zona.



Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos implementados. Junio de 2014

Figura 13. Mapa de apropiación de los recursos (estado actual)

A continuación se enlista lo que desean en un escenario futuro.

- Creación de una universidad comunitaria
- Apertura de camino al paraje Yosoyoco
- Creación de una zona ecoturística
- Construcción de bordos abrevaderos
- Construcción de un deportivo
- Construcción de puentes vehiculares
- Reforestación en la localidad de Totojaha

Nombre de la dinámica: Valorando lo que tenemos. Fecha: 14 de junio de 2014. Lugar: San Agustín Tlacotepec.			
Servicio	Muy bueno ideal	Bueno	Malo
			
Piso	Concreto (grueso 10 cm.)		Es malo porque se cuartea.
Techo	De loza		La lámina calienta mucho y es de mala calidad.
Paredes	Para vivir de material y para granos de madera	Es regular	
Cuartos	Varios cuartos	Es regular	
Núm. de integrantes	De 4 a 5 integrantes por familia	Es normal porque en la familia viven de 4 a 5 integrantes.	
	Baño seco		Es malo porque no todos tienen letrina.
	Energía renovable y trifásico	Es regular porque rebasa la capacidad del servicio y es intermitente.	
	Captación de agua, tanques de ferrocemento y aumentar la capacidad de almacenamiento.		No hay agua y se surte por pipas en tiempo de sequía. No hay agua potable.
	Recolección y clasificación de la basura. Relleno sanitario.		No hay recolección de basura. Entierran o queman la basura en las casas.
	Planta tratadora de aguas residuales de las escuelas	No existe	
	Caminos con cunetas. Alcantarillado. Revestimiento y engravado.		Hay muchos baches en el camino y se estanca el agua cuando llueve.
	Que la infraestructura de salud sea acorde al número poblacional. Personal capacitado y suficientes medicamentos.		El personal no tiene la capacidad. Falta de medicamentos y el espacio es muy reducido.
	Que los maestros tengan el perfil acorde a las materias impartidas.		Falta de conocimiento por parte de los maestros.
	Hacer un análisis de los suelos	Es regular, sólo para autoconsumo.	
	Abrevaderos y techos	El estiércol se utiliza en la agricultura.	

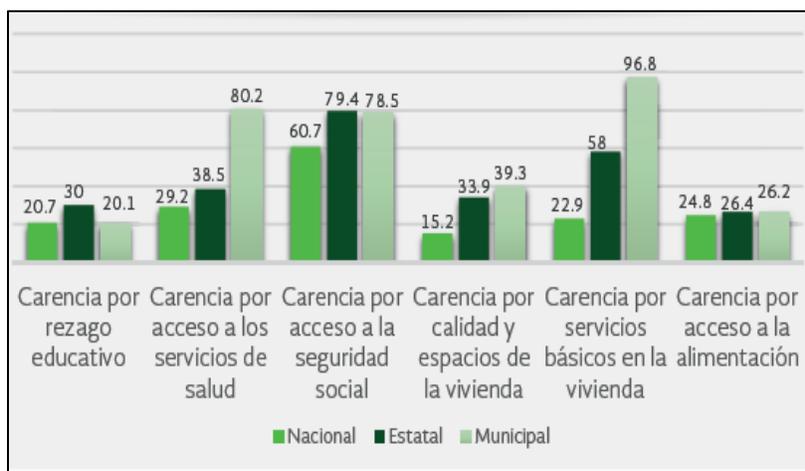
Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos de talleres participativos, junio de 2014

Figura 15. Situación de los servicios que se disponen en el municipio de San Agustín Tlacotepec

Pobreza

El municipio de San Agustín Tlacotepec, en 2010, contaba con una población de 605 individuos que se encontraban en situación de pobreza, de los cuales 303 presentaban pobreza moderada y 302 estaban en pobreza extrema.

En lo que respecta a los indicadores de carencia social de la población, en el municipio en referencia, y en comparación de éste con el estado y el país, se observa en la siguiente figura que las carencias por acceso a los servicios de salud, a la seguridad social y por servicios básicos en la vivienda son las que más afectan a la población del municipio, 80.2%, 78.5% y 96.8%, respectivamente y que además éstas cifras están de manera muy diferencia con respecto a la población estatal y nacional (CONEVAL, 2010) (Figura 16).



Fuente: CONEVAL 2010.

Figura 16. Indicadores de carencia social en porcentajes (2010)

Marginación

El municipio de San Agustín Tlacotepec, en 2010, contaba con una condición de rezago educativo que afectaba a 20.1% de la población, lo que significa que 172 individuos presentaron esta carencia social. En ese mismo año se detectó que el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud era de 80.2%, equivalente a 688 personas. En cuanto a carencia por acceso a la seguridad social esta afectaba a 78.5% de la población, es decir 673 personas se encontraban bajo esta condición, así mismo el porcentaje de individuos que se reportó fue de 39.3% de habitantes, lo que se traduce en 337 personas habitaban en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.

Educación

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.4, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

6.3.2 Problemática identificada

1. Deficiencia del servicio de energía eléctrica en la población.
2. Infraestructura vial (caminos y calles) en malas condiciones.
3. Servicio del agua potable deficiente.
4. Viviendas con servicios básicos deficientes.
5. Infraestructura social insuficiente y/o inexistente

Problemática1:

Cuadro 5. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema deficiencia del servicio de energía eléctrica

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
-----------	-------------	------------------	-----------

Mejorar la eficiencia del servicio de energía eléctrica	Intervención de las autoridades	Coordinación de las autoridades	Ampliación de la red de energía eléctrica
	Incremento del voltaje del servicio eléctrico	Elaboración del proyecto	
	Ampliación el servicio de energía eléctrica	Gestión del proyecto	Instalación del alumbrado del Bachillerato Integral Comunitario No. 18
		Ejecución del proyecto	

Problemática 2

Cuadro 6. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema infraestructura vial en malas condiciones

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Mejorar y/o rehabilitar el servicio vial de caminos y calles.	<ul style="list-style-type: none"> Restaurar los caminos. Pavimentar las calles con concreto hidráulica. Implementar puentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de las autoridades con la población. Colocación y/o construcción alcantarillados y cunetas en los caminos. Rehabilitación y engravamiento de los caminos. Construcción de puentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de puentes vehicular. Mantenimiento de caminos rurales. Pavimentación de calles de concreto hidráulico.

Problemática 3

Cuadro 7. Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema servicio de agua potable deficiente

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Mejorar el servicio de agua potable en la población mediante la inversión en obras de almacenamiento, distribución y técnicas	Construir tanques para el almacenamiento de agua potable.	Elaboración del expediente técnico para la gestión de proyectos.	Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.
	Construir ollas de captación para el almacenamiento del	Gestión del proyecto ante las dependencias	Construcción de

para la captación de agua pluvial.	<p>agua pluvial.</p> <p>Ampliar la red para la distribución de agua potable.</p> <p>Construir sanitarios con biodigestores.</p> <p>Rehabilitar el sistema de agua potable.</p> <p>Rehabilitar del canal de riego.</p>	<p>correspondientes.</p> <p>Ejecución de proyecto.</p>	<p>ollas de captación de agua pluvial.</p> <p>Ampliación de la red de distribución de agua potable.</p> <p>Construcción de sanitarios con biodigestores.</p> <p>Rehabilitación del sistema de agua potable.</p> <p>Rehabilitación del canal de riego.</p>
------------------------------------	---	--	---

Problemática 4

Cuadro 8. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema viviendas con servicios básicos deficientes

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Mejorar los servicios básicos en las viviendas mediante los programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar expedientes técnicos para la gestión de proyectos. • Construir unidades básicas de vivienda. • Construir y/o ampliar el programa de piso firme. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del expediente técnico. • Gestión de los proyectos. • Identificar a las familias que viven en hacinamiento • Construcción de unidades básicas de vivienda. • Implementación de piso firme en las viviendas 	<p>Construcción de unidades básicas de vivienda.</p> <p>Construcción de piso firme en las viviendas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el servicio de energía eléctrica de monofásica a trifásica. 	Modificación del servicio de energía eléctrica de monofásica a trifásica.	Modificación de la línea monofásica a trifásica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el servicio de energía eléctrica a toda la población 	Implementación del servicio de energía eléctrica a toda la población	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.

Problemática 5

Cuadro 9. Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que atienden el problema infraestructura social insuficiente y/o inexistente

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Aumentar la infraestructura social en los rubros de educación, salud, vialidad interna, servicios sanitarios y deporte.	Construir aulas en los centros educativos para disminuir el grado de hacinamiento	Elaboración de los expedientes técnicos	Construcción de aulas en el jardín de niños, en la escuela primaria y en la escuela secundaria técnica 163
			Construcción de un laboratorio en el BIC 18
	Construir bardas perimetrales en los centros educativos para disminuir el riesgo de accidentes viales.	Gestión ante las instancias correspondientes.	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños, en la escuela primaria, en la escuela secundaria técnica 163 y en el Bachillerato Integral Comunitario 18
	Construir el techado de los centros educativos para los alumnos de la escuela secundaria		Construcción del techado de la cancha deportiva de la escuela secundaria técnica 163.
	Ampliar la unidad médica rural para contar con un espacio adecuado		Construcción, ampliación y/o implementación de las obras de infraestructura social
	Implementar servicios sanitarios en la población y en los centros educativos	Ampliación de la unidad médica rural	
		Implementación y capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en las viviendas	
	Mejorar las calles contiguas a la carretera principal		Capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en los centros educativos
			Apertura de calles

6.4 Gobierno honesto y de resultados

6.4.1 Diagnóstico específico

Transparencia y rendición de cuentas

El municipio cuenta con un ayuntamiento, el cual es electo mediante los usos y costumbres del mismo; por ello el ayuntamiento de dicho municipio informa a la ciudadanía cada año en el mes de diciembre. Para ello la actual administración convoca a una asamblea general de ciudadanos, en donde el ayuntamiento informa sobre los proyectos en ejecución, ejecutados, el estado financiero del ayuntamiento.

Finanzas y gasto público municipal

Ingreso municipal

Los representantes del municipio de San Agustín Tlacotepec, para poder llevar a cabo acciones encaminadas al beneficio de los habitantes y de la comunidad, es indispensable la disponibilidad de recursos económicos, una parte de estos los reciben del gobierno estatal, a través de los ramos 33 en los fondos III y IV y del ramo 28. De acuerdo con la Secretaría de Finanzas, para el ejercicio 2014, el Municipio de San Agustín Tlacotepec recibirá las cantidades que a continuación se especifican:

Cuadro 10: Transferencias federales al municipio de San Agustín Tlacotepec (ramo 28 y 33 para el ejercicio fiscal 2014)

Municipio	Ramo 28			
	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas finales de gasolina y diesel
San Agustín Tlacotepec	1,149,049.00	594,996.40	20,406.20	13,978.10
	Ramo 33			
	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	Total	
	1,905,185.87	446,897.86	2,352,083.73	

Fuente: Elaboración propia en base al periódico oficial de Oaxaca, publicado el 15 de Enero de 2014

Por otra parte, el municipio recaba recurso de manera interna (recursos propios), a través de diferentes cobros, tales como:

- Multas, emisión de constancias y autorización de permisos
- Renta de maquinaria
- Impuestos por oferta de productos en el mercado
- Cooperación de los habitantes

De los recursos propios, es difícil estimar la percepción del municipio de manera mensual o anual, debido a que la mayoría de los rubros mencionados se reciben de manera esporádica.

Egresos y su aplicación

El destino de los recursos que recibe el ayuntamiento, se emplea para diversas acciones que benefician a la población, los apoyos del ramo 33, se distribuye de manera íntegra a las agencias de policía y parajes para la ejecución de obras.

Por otro lado, en el caso del ramo 28 se destina para diferentes gastos que implican la operación de la administración para la gestión de obras para beneficio de la población, entre los principales destacan los siguientes:

- Pago del alumbrado público
- Mantenimiento de vehículos y pago de tenencia
- Mantenimiento de maquinaria pesada
- Gasto de mantenimiento, reparación y compra de combustible
- Gastos de caseta
- Gastos de transporte
- Gastos de papelería
- Gastos de alimentación y hospedaje
- Compra y mantenimiento del equipo de cómputo

Eficiencia y eficacia administrativa

Matriz del perfil del cabildo

En el municipio de San Agustín Tlacotepec, los que conforman el cabildo la mayoría de ellos solo culminaron su educación primaria, una mínima parte de los que conforman el H. Ayuntamiento su nivel de preparación es licenciatura, algo que se puede percatar en el cuadro siguiente es que todo aquel que cumple un cargo público de nivel alto, primero tienen que prestar otros servicios de niveles más bajos.

Cuadro 11. Perfil de las autoridades municipales de San Agustín Tlacotepec

NOMBRE	CARGO	SEXO (H/M)	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	HABLA MIXTECO	TRABAJO ANTERIOR	OTRA ACTIVIDAD REMUNERADA	EXPERIENCIAS EN CARGOS PÚBLICOS	RECIBIO CAPACITACIÓN PARA EST CARGO
Luis Galindo Bautista	Presidente municipal	H	40	Casado	Carrera terminada no	Si	Profesor	No	Secretario municipal	Si
Filemón Hernández Bautista	Síndico municipal	H	42	Casado	Primaria terminada	Si	Campesino	No	Policía rural	No
Juan Hernández	Regidor de obras	H	54	Casado	Bachillerato terminado	Si	Profesor	No	No	No
Sánchez										
Lidia Aguilar Aguilar	Suplente del regidor de obras	M	59	Unión libre	Primaria terminada	Si	Campo y hogar	No	Promotora voluntaria Presidente del comité del DIF	No
Ligorio Agustín Sánchez López	Regidor de agua	H	60	Casado	Primaria terminada	Si	Campesino	Campesino	Síndico municipal Secretario municipal	Si
Valerio López Aguilar	Regidor de educación	H	49	Casado	Carrera terminada no	Si	Administración pública	No	Policía rural	No
Felipe Manuel Castro Aguilar	Suplente del regidor de salud	H	65	Soltero	Primaria terminada	Si	Vendedor	No	Regidor de salud	No
Fernando Aguilar	Tesorero municipal	H	41	Soltero	Secundaria terminada	Si	Campesino	no	Topil	No
Luis Bautista Bautista	Suplente del comisariado de bienes comunales	H	70	Casado		Si	Profesor	Campesino	Regidor de hacienda Presidente municipal	si
Emigdio López Sánchez	Policía rural (Ndicayucu)	H	37	Casado	Primaria terminada	Si	Campesino	No	Policía municipal Comité de festejo	No
Luis Bautista García	Policía rural (pueblo viejo Tixi).	H	28	casado	Bachillerato terminado	No	Campesino	Campesino	Policía municipal	no
Sara Aguilar	Policía rural (Junta del Rio)	M	55	Casado	Primaria terminada	Si	Campesina	No	Comités de escuelas	si
José de Cupertino Hernández Castro	Policía rural de Totojá	H	45	Casado	Secundaria terminada	Si	Campesino	No	Regidor de educación Secretario municipal	Si
Javier Bautista Sánchez	Comité administrativo de Ndicayucu	H	34	Casado	Secundaria terminada	No	Campesino	Comerciante	No	No
Miguel Bautista Reyes	Representante de Buena Vista	H	40	Soltero	Secundaria terminada	Si	Albañil	No	Policía municipal	No

Fuente: Elaboración propia con base en la entrevista al Ayuntamiento, Junio de 2014

Matriz de infraestructura social básica

El municipio de San Agustín Tlacotepec se integra por la cabecera municipal y nueve localidades; con respecto al servicio de energía eléctrica, en 4 localidades tiene una cobertura del 90%, de igual forma en tres localidades más la cobertura del servicio es igual a cincuenta, pero también existen localidades que carecen de este servicio.

Con respecto al servicio del agua potable solo en dos localidades la cobertura del agua es suficiente ya que cubre el 90%, también este servicio solo a una localidad cubre en un 70 %, sin embargo existen dos que solo cubre la mitad de la población, pero lo más grave es que cinco de las localidades carecen de este servicio.

El servicio del alumbrado público cubre la mitad de la población en la cabecera municipal y el resto de las localidades carecen de este servicio, finalmente el servicio del drenaje se carece en todo el municipio (Cuadro 12).

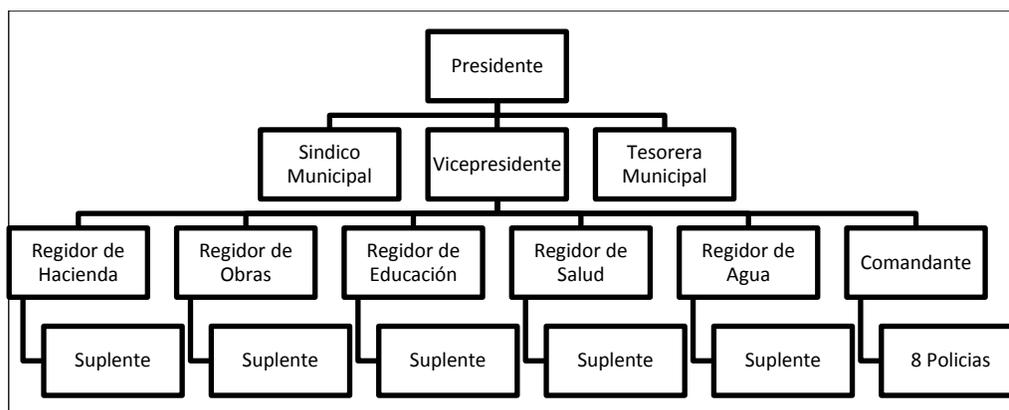
Cuadro 12. Organización e infraestructura social básica del municipio de San Agustín Tlacotepec

NOMBRE, AGENCIA, BARRIO, COLONIA	AUTORIDAD	REPRESENTANTE	NO. DE HABITANTES	COBERTURA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (%)			COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO (%)	COBERTURA DEL AGUA POTABLE (%)	COBERTURA DEL DRENAJE (SI/NO) (%)	OBSERVACIONES
Centro de san Agustín Tlacotepec	Presidente municipal	Luis Galindo Bautista	431	90	50	70		No	El agua es insuficiente. La intensidad de la energía es baja a por falta de transformadores.	
Rancherías										
Yosojica	Agente de policía rural	Abel Reyes Ortiz	124	95	0	90		No	El abastecimiento del agua potable es insuficiente. Caída constante de las cuchillas.	
Totojá	Agente de policía rural	José de Cupertino Hernández Castro	81	90	0	0		No	No cuenta con agua entubada La caída constante de las cuchillas	
La Junta del Río	Agente de policía rural	Sara Aguilar	39	50	0	50		No	No cuenta con agua entubada La caída constante de las cuchillas	
Ndicayucu	Agente de policía rural	Emigdio López Sánchez	54	90	0	0		No	No cuenta con agua entubada La caída constante de las cuchillas	
Buena vista	Representante	Miguel Reyes Bautista	42	50	0	90		No	No cuenta con agua entubada La caída constante de las cuchillas	
Pueblo viejo Tixi	Agente de policía rural	Luis bautista García	68	50	0	50		No	Carencia del agua	
Paraje										
Loma Yosocute	No	Sin representante	21	0	0	0		No	Requieren de los servicios de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público y drenaje.	
Nduyahillo	No	Sin representante	3	0	0	0		No	Requieren de los servicios de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público y drenaje.	
Yundi	No	Sin representante	11	0	0	0		No	Requieren de los servicios de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público y drenaje.	

Fuente: Elaboración propia con base en la entrevista al Ayuntamiento Municipal

Organización y profesionalización municipal

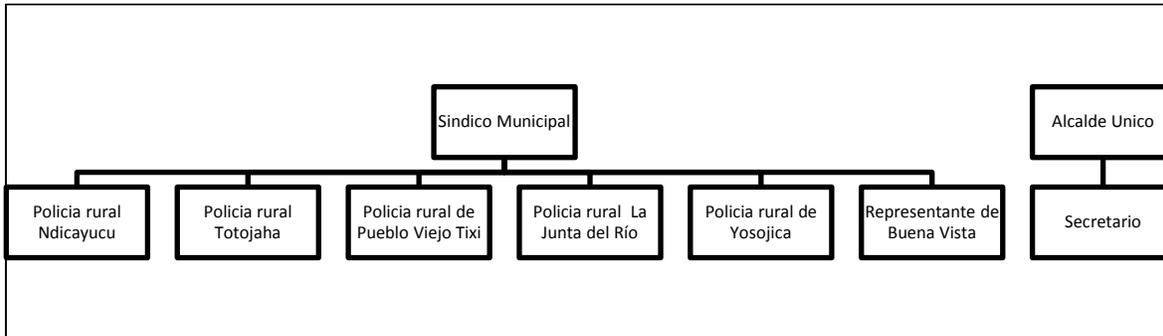
Para la administración de los ayuntamientos, se requiere la participación de varias personas, quienes son los responsables de encabezar, vigilar y gestionar el desarrollo de la comunidad. Para el caso del municipio de San Agustín Tlacotepec, las personas que representan a la comunidad, son electas mediante el sistema de usos y costumbres, en una asamblea general. El organigrama que opera para la administración del municipio es la que se muestra en la siguiente figura.



Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos de la entrevista con la autoridad municipal, junio de 2014

Figura 17. Organigrama del municipio de San Agustín Tlacotepec

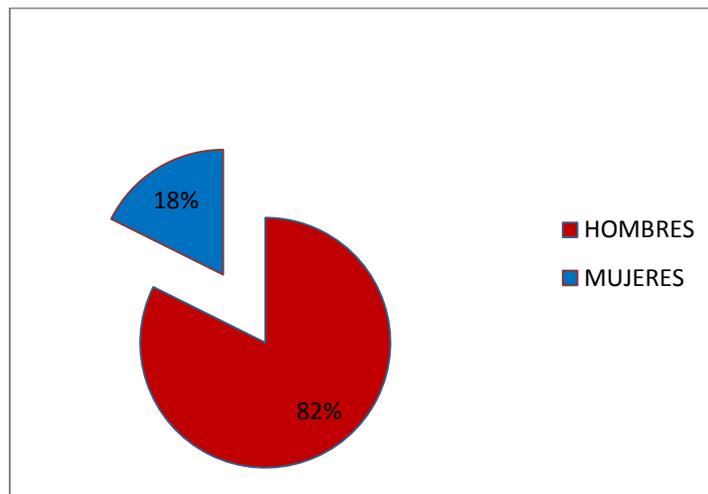
Para el caso de las seis localidades que conforman el municipio, y en base a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, las rancherías de Ndicayucu, Totojaha, Pueblo Viejo Tixi, La Junta del Rio, Yosojica, Buena Vista y el resto de los representantes de los parajes difieren en cuanto a la organización y la cantidad de puestos que nombran para la administración interna.



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de la entrevista con la autoridad municipal, junio de 2014

Figura 18. Organigrama de las comunidades que integran el municipio de San Agustín Tlacotepec

Con base en la información recabada en la dinámica “entrevistando al cabildo” se obtuvo que del total de los que fungen un cargo público, el 82% representa a hombres y el 18% representa a mujeres, que de igual forma fungen un cargo político como se muestra en la figura siguiente.

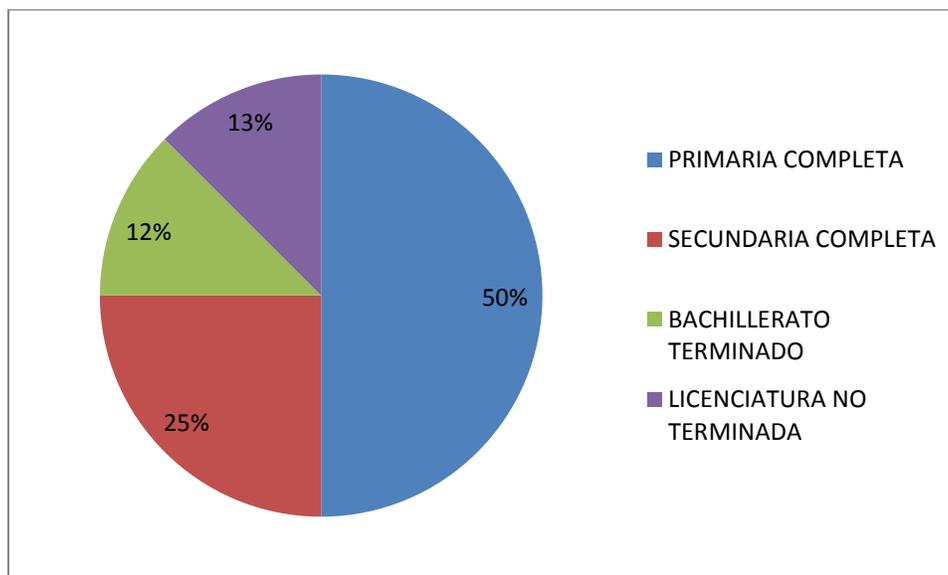


Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos de la entrevista con la autoridad municipal, junio de 2014

Figura 19. Distribución de los cargos por género en el municipio de San Agustín Tlacotepec

De acuerdo a los resultados obtenidos en la dinámica “entrevistando al cabildo” realizada en el municipio de San Agustín Tlacotepec, se encontró que el 50 % de los que fungen un cargo público solo tienen primaria completa, de igual forma otro

25% tienen secundaria completa, y solo el 12% cuenta con bachillerato terminado y finalmente solo el 13% cuenta con licenciatura incompleta, como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en campo, junio de 2014

Figura 20. Grado de profesionalización de las autoridades de San Agustín Tlacotepec

Matriz de infraestructura, equipo y maquinaria municipal

De acuerdo con el siguiente cuadro se registran ocho rubros en infraestructura, de los cuales solo tres de ellos se encuentran en estado regular, por consiguiente los cinco restantes se encuentran en mal estado, cabe mencionar que la maquinaria, equipo e infraestructura no son suficientes.

Cuadro 13. Infraestructura, equipo y maquinaria que dispone el municipio de San Agustín Tlacotepec

INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	¿PARA QUÉ SE USA?	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	¿POR QUÉ ESTÁ ASÍ?
Infraestructura municipal:				
Palacio municipal (No. de oficinas)	1	Oficinas del H. Ayuntamiento, de la Cooperativa, comisariado de Bienes Comunales	Regular	Falta de mantenimiento
Auditorio	1	Para eventos sociales, reuniones comunitarias, para el deporte	Malo	Las láminas presentan orificios que permiten la entrada de la lluvia
Canchas deportivas	2	Para practicar el deporte, para eventos sociales	Malo	Está muy deteriorado el concreto y los tableros
Maquinaria y vehículos:				
Vehículos	3	Patrulla Para apoyo a las instituciones Para las gestorías	Malo Malo Regular	El motor esta vencido
Maquinaria Pesada	2	Retro excavadoras	Malo	Desconocido
	1	Volteo	Regular	
Equipo de oficina				
Computadora	2	Documentación	Malo	La maquinas son obsoletas
Impresora	1	Impresión de las documentaciones	Malo	Impresiones de mala calidad
Muebles para oficina	6 Mesas escritorios de marco		Regulares	No tienen seguro
	2 sillas		Regular	Son muebles obsoletos
	3 estantes		Regular	
	3 archiveros		Regular	

6.4.2 Problemática identificada

- ✓ Servicio de administración pública municipal deficiente

Cuadro 14. Objetivo, estrategias, líneas de acción y proyectos que atiende el problema servicio de administración pública municipal deficiente

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyectos
Mejorar el servicio de administración pública municipal mediante el fortalecimiento institucional	Adiestrar a los servidores públicos locales para una adecuada gestión de su cargo de acuerdo con lo estipulado para el gobierno municipal.	Identificar puntos débiles de las temáticas a fortalecer	Capacitación a autoridades municipales sobre aspectos de gestión municipal
		Gestionar cursos de capacitación a los servidores públicos municipales	
		Implementación de cursos de capacitación a servidores públicos municipales	
		Evaluar las capacidades adquiridas por los servidores públicos municipales	
	Elegir a gobernantes locales en consideración el grado de preparación profesional y la experiencia en cargos anteriores	Concientizar a los habitantes para elegir gobernantes locales de acuerdo con el perfil y los requerimientos del cargo	
	Compensar a los servidores públicos locales mediante una remuneración económica	Apoyar económicamente a los servidores públicos locales	Presupuestación económica destinada a la remuneración de los servidores municipales

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Cuadro 15. Políticas transversales

Plan Nacional 2013-2018		Plan Estatal 2011-2016		Plan municipal 2014-2016	Possible fuentes de financiamiento	
Ejes	Ejes transversales	Ejes		Proyecto		
México en paz	Democratizar la productividad Gobierno cercano y moderno Igualdad y no discriminación de mujeres	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Derechos humanos Equidad de género Pueblos indígenas sustentabilidad	Acuerdo General de ciudadanos para la elaboración de la reglamentación municipal.	INTERNO	
					Capacitación a servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal.	COPLADE
México incluyente		Desarrollo social y humano			Reglamento interno del ayuntamiento.	INTERNO
					Reglamentación municipal.	INTERNO
México con educación de calidad		Crecimiento económico, competitivo y empleo			Implementación de proyectos agropecuarios de traspatio (animales domésticos, frutales y cultivos biointensivos).	SAGARPA CDI SEDESOL
					Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos, rotación de cultivos y productos artesanales.	SAGARPA CDI
México próspero		Gobierno honesto y de resultados			Construcción de ollas de captación de agua pluvial e implementación de sistemas de riego.	CONAGUA CDI
					Ampliación de la red de energía eléctrica.	PIBAI CDI
México con responsabilidad global		Gobierno honesto y de resultados			Instalación del alumbrado del Bachillerato Integral Comunitario No. 18	SEDESOL Rehabilitación del canal de riego.
			Construcción de puentes vehicular.	SEDESOL		

		vehicular.	
	Desarrollo regional equilibrado	Mantenimiento de caminos rurales.	SEDESOL
		Pavimentación de calles de concreto hidráulico.	CDI
		Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.	CONAGUA
		Construcción de ollas de captación de agua pluvial.	CONAGUA
		Ampliación de la red de distribución de agua potable.	CONAGUA
		Construcción de sanitarios con biodigestores.	CDI SAGARPA SEDESOL
		Rehabilitación del sistema de agua potable.	CONAGUA
		Rehabilitación del canal de riego.	CONAGUA

Fuente: Elaboración propia

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROYECTOS	AÑOS												COSTO	
	2014				2015				2016					
	E-F-M	A-M-J	J-A-S	O-N-D	E-F-M	A-M-J	J-A-S	O-N-D	E-F-M	A-M-J	J-A-S	O-N-D		
Acuerdo General de ciudadanos para la elaboración de la reglamentación municipal		X												
Capacitación a servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal		X												40,000.00
Reglamento interno del ayuntamiento					X									30,000.00
Reglamentación municipal							X							30,000.00
Implementación de proyectos agropecuarios de traspatio (animales domésticos, frutales y cultivos biointensivos)				X			X	X				X	X	800,000.00
Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos, rotación de cultivos y productos artesanales					X									90,000.00
Construcción de ollas de captación de agua pluvial e implementación de sistemas de riego							X	X				X		2,000,000.00
Ampliación de la red de energía eléctrica							X		X					3,000,000.00
Instalación del alumbrado del Bachillerato Integral Comunitario No. 18						X								30,000.00
Construcción de puentes vehicular.								X	X	X				700,000.00
Mantenimiento de caminos rurales.				X	X	X	X	X	X	X	X			1,000,000.00
Pavimentación de calles de concreto hidráulico.				X	X	X								2,500,000.00
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.							X	X				X	X	500,000.00
Ampliación de la red de distribución de agua potable.						X	X					X		1,500,000.00
Construcción de sanitarios con biodigestores.				X	X	X						X		1,800,000.00
Rehabilitación del sistema de agua potable.					X			X						700,000.00

Rehabilitación del canal de riego.								X					900,000.00
Construcción de unidades básicas de vivienda.							X	X					3,000,000.00
Construcción de piso firme en las viviendas.						X	X	X					2,000,000.00
Modificación de la línea monofásica a trifásica.									x				3,000,000.00
Construcción de aulas en el jardín de niños, en la escuela primaria y en la escuela secundaria técnica 163				X				X				X	1,500,000.00
Construir un laboratorio en el BIC 18							X						1,000,000.00
Construcción de barda perimetral en el jardín de niños, en la escuela primaria, en la escuela secundaria técnica 163 y en el Bachillerato Integral Comunitario 18				X							X		1,200,000.00
Construcción del techado de la cancha deportiva de la escuela secundaria técnica 163.							X						700,000.00
Construcción de un consultorio de odontología.									X				1,000,000.00
Ampliación de la unidad médica rural							X						1,600,000.00
Implementación y capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en las viviendas					X	X		X				X	50,000.00
Capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en los centros educativos				X				X					50,000.00
Apertura de calles						X	X						500,000.00
Capacitación a autoridades municipales sobre aspectos de gestión municipal		X											70,000.00
Presupuestación económica destinada a la remuneración de los servidores municipales					X								1,000,000.00

9. METAS E INDICADORES

Cuadro 16. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema ausencia de reglamentación formal en las instituciones del municipio

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Obtener la aprobación del 90% de ciudadanos para la elaboración de la reglamentación municipal	% de la ciudadanía acuerdo con la elaboración de la reglamentación municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades. • Reglamentos internos elaborados.
Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal	No. De servidores públicos municipales competentes en la materia capacitados	
Abordar el 100% de los aspectos del reglamento interno	% del contenido total del reglamento interno elaborado	
Llevar a cabo 3 asambleas de ciudadanos para la elaboración de reglamentos municipales	No. De asambleas llevadas a cabo en la elaboración de la reglamentación municipal	
Lograr la participación del 90% de la ciudadanía en la elaboración del reglamentación municipal	% de la ciudadanía participante en la elaboración de la reglamentación municipal	
Abordar un 80% de los aspectos a reglamentar en el municipio	% de aspectos contemplados en la reglamentación municipal	

Cuadro 17. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación para los proyectos que atienden la falta de diversificación de cultivos en el campo

Metas	Indicadores	Evidencias de seguimiento y evaluación
Implementar 8 proyectos productivos anuales	No. de proyectos elaborados No. de proyectos implementados No. de productores beneficiados	✓ Expedientes ✓ Registro de participantes ✓ Registro de beneficiarios ✓ Listado de asistencia ✓ Informe periódico detallado ✓ Graficas de resultados de las evaluaciones ✓ Evidencias fotográficas
Implementar 8 proyectos productivos anuales	✓ No. de proyectos elaborados ✓ No. de proyectos implementados ✓ No. de productores beneficiados	✓ Expedientes ✓ Registro de participantes ✓ Registro de beneficiarios ✓ Listado de asistencia ✓ Informe periódico detallado ✓ Graficas de resultados de las evaluaciones
Capacitar al 90% de la población en la elaboración de abonos orgánicos, técnicas de rotación de cultivos y productos artesanales	✓ No. de asistentes al curso ✓ No. de beneficiarios que implementan la actividad ✓ No. de personas acreditadas mediante las evaluaciones	✓ Evidencias fotográficas
Construcción de 3 ollas de captación de agua pluvias e implementación de sistemas de riego a un 50% de los campos agrícolas	✓ No. de ollas construidas ✓ No. de beneficiarios directos ✓ Superficie agrícola beneficiada	

Cuadro 18. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema deficiencia del servicio de energía eléctrico

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Ampliar en un 90% la cobertura de energía eléctrica	No. de viviendas beneficiadas No. de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades.
Cubrir en un 100% el alumbrado de las instalaciones del Bachillerato Integral Comunitario N° 18	Cobertura de alumbrado	

Cuadro 19. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atienden el problema de infraestructura vial en malas condiciones

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Construir 3 puentes vehiculares.	No. de puentes construidos No. de familias beneficiadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades.
Mantener 7 kilómetros de caminos rurales.	No. de kilómetros rurales mantenidos No. de población beneficiada	
Pavimentar 40 % las calles de la cabecera municipal	Porcentaje de calles pavimentadas. No. de población beneficiada	

Cuadro 20. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de los proyectos que atiende el problema servicio de agua potable deficiente

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Construcción de 2 tanques de almacenamiento de agua potable.	No. de tanques de almacenamiento de agua potable construidos	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades.
Construcción de 2 ollas de captación de agua pluvial.	No. de ollas de captación de agua pluvial construidos.	
Ampliación en un 90 % de la red de distribución de agua potable.	No. de familias beneficiadas con la red de distribución de agua potable.	
Construcción de sanitarios con biodigestores en un 90% de la población.	No. de sanitarios con biodigestores construidos	
Rehabilitación en un 100% del sistema de agua potable.	No. de sistemas de agua potable rehabilitados.	
Rehabilitación en un 100 % del canal de riego.	Metros lineales del canal de riego rehabilitados.	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los talleres participativos

Cuadro 21. Metas, indicadores y evidencias de seguimiento y evaluación para proyectos que atiende el problema viviendas con servicios básicos deficientes

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Construir unidades básicas de vivienda.	% de familias beneficiadas. No. de viviendas construidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades.
Construir piso firme en las viviendas	% de familias beneficiadas. No. de viviendas construidas.	
Modificar la línea de monofásica a trifásica.	No. de líneas modificadas	
Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.	% de familias beneficiadas	

Cuadro 22. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de proyectos que atienden el problema infraestructura social insuficiente y/o inexistente

Metas	Indicadores	Evidencia de seguimiento y evaluación
Construcción de aulas en el jardín de niños, en la escuela primaria y en la escuela secundaria técnica 163	Número de aulas construidas	<ul style="list-style-type: none"> • Álbum fotográfico. • Informe detallado de actividades.
Construir un laboratorio en el BIC 18	Laboratorio construido	
Construcción de barda perimetral en el jardín de niños, en la escuela primaria, en la escuela secundaria técnica 163 y en el Bachillerato Integral Comunitario 18	Número de escuelas beneficiadas Metros lineales de barda perimetral construida	
Construcción del techado de la cancha deportiva de la escuela secundaria técnica 163.	Metros cuadrados de techado construido	
Construcción de un consultorio de odontología.	Consultorio construido	
Ampliación de la unidad médica rural	Número de cuartos construidos	
Implementación y capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en las viviendas	Número de sanitarios implementados Número de familias beneficiadas y capacitadas	
Capacitación para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en los centros educativos	Número de alumnos capacitados	
Apertura de calles	Metros cuadrados de calles aperturadas Número de calles aperturadas Número de familias beneficiadas Número de personas beneficiadas	
Mantenimiento y pavimentación de la vialidad interna	Número de familias beneficiadas Número de personas beneficiadas Metros cuadrados de calles pavimentadas	

Cuadro 23. Metas, indicadores y evidencia de seguimiento y evaluación de proyectos que atiende el problema servicio de administración pública municipal deficiente

Metas	Indicadores	Evidencias de seguimiento y evaluación
Capacitar al 100% de los integrantes del ayuntamiento	Servidores públicos locales capacitados	Informe periódico detallado
Abordar el 100% de los temas propuestos para capacitación	No. de temas propuestos cubiertos en la capacitación	Álbum fotográfico
Remunerar al 100% de los servidores públicos locales	Servidores remunerados	Resultado de las evaluaciones

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los talleres participativos

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cuadro 24. Seguimiento evaluación de proyectos que atacan las problemáticas identificadas

NO.	PROYECTOS	PERIODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR	EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1	Acuerdo General de ciudadanos para la elaboración de la reglamentación municipal	Mensual	Presidente municipal y síndico municipal	% de avance en la meta	<ul style="list-style-type: none"> Informe periódico detallado Álbum fotográfico
2	Capacitación a servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad y reglamentación municipal	Mensual	Síndico municipal		
3	Reglamento interno del ayuntamiento	Bimestral	Síndico municipal		
4	Reglamentación municipal	Bimestral	Presidente municipal y síndico municipal		
5	Implementación de proyectos agropecuarios de traspatio (animales domésticos, frutales y cultivos biointensivos)	Trimestral	Presidente municipal y Regidor de salud		
6	Capacitación para la elaboración de abonos orgánicos, rotación de cultivos y productos artesanales	Bimestral	Presidente municipal y Regidor de salud		
7	Construcción de ollas de captación de agua pluvial e implementación de sistemas de riego	Trimestral	Regidor de obras		
8	Ampliación de la red de energía eléctrica	Trimestral	Regidor de obras		
9	Instalación del alumbrado del Bachillerato Integral Comunitario No. 18	Bimestral	Regidor de obras		
10	Construcción de puentes vehicular.	Trimestral	Regidor de obras		
11	Mantenimiento de caminos rurales.	Trimestral	Regidor de obras		
12	Pavimentación de calles de concreto hidráulico.	Trimestral	Regidor de obras		
13	Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.	Trimestral	Regidor de obra, salud y de agua		

14	Ampliación de la red de distribución de agua potable.	Trimestral	Regidor de obra y de agua		
15	Construcción de sanitarios con biodigestores.	Bimestral	Regidor de salud		
16	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Bimestral	Regidor de agua		
17	Rehabilitación del canal de riego.	Bimestral	Regidor de agua		
18	Construcción de unidades básicas de vivienda	Trimestral	Regidor de salud		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los talleres participativos

11. ANEXOS

Cuadro 25. Matriz de consistencia de la planeación municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo, empleo productivo y abasto y seguridad alimentaria	Diversificar los cultivos en el campo	Construir obras de captación y distribución de agua	Elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos	Falta de diversificación de cultivos en el campo	Construcción de ollas de captación y distribución de agua pluvial	Contribuir a la diversificación de cultivos mediante la implementación de proyectos productivos	Construcción de 3 ollas de captación de agua pluvias e implementación de sistemas de riego a un 50% de los campos agrícolas	380 beneficiarios	No. de ollas construidas No. de beneficiarios directos Superficie agrícola beneficiada	90,000.00	CONAGUA	Tercer y cuarto trimestre de 2015
Desarrollo social y humano	Pobreza, desigualdad, marginación, educación, cultura y deporte	Mejorar el servicio de agua potable en la población	Construir tanques de almacenamiento y sistemas de distribución de agua potable	Elaboración de expedientes técnicos	Servicio de agua potable deficiente	Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable	Mejorar los servicios básicos de las viviendas como: energía eléctrica, agua potable, caminos y calles	Construcción de 2 tanques de almacenamiento de agua potable.	431 beneficiarios	No. de tanques de almacenamiento de agua potable construidos	500,000.00	CONAGUA	Tercer trimestre de 2015
				Gestión y ejecución de proyectos		Ampliación de la red de distribución de agua potable		Ampliación en un 90 % de la red de distribución de agua potable.	103 beneficiarios	No. de familias beneficiadas con la red de distribución de agua potable.	1,500,000.00	CONAGUA	Tercer trimestre de 2015
		Mejorar y/o rehabilitar el servicio vial de caminos y calles	Implementar puentes Restaurar caminos	Rehabilitación y engravamiento de caminos	Infraestructura vial en malas condiciones	Construcción de puentes vehiculares		Construir 3 puentes vehiculares.	No. de puentes construidos No. de comunidades beneficiadas	220 beneficiarios	700,000.00	CAO	Cuarto trimestre de 2015
				Construcción de puentes		Mantenimiento de caminos rurales		Mantener 7 kilómetros de caminos rurales.	344 beneficiarios	Km. De caminos revestidos	1,000,000.00	CAO	Cuarto trimestre de 2014
		Mejorar la eficiencia del servicio de energía eléctrica	Ampliación del servicio de energía eléctrica Incremento del voltaje del servicio eléctrico	Implementación del servicio de energía eléctrica a toda la población	Viviendas con servicios básicos deficientes.	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica		Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.	% de vivienda con incremento de voltaje	155 beneficiarios	3,000,000.00	FAISM	Tercer trimestre de 2015
										Mejorar los servicios básicos en las viviendas mediante los programas sociales.	Construir y/o ampliar el programa de piso firme.	Implementación de piso firme en las viviendas	Construir piso firme en las viviendas
		Implementar servicios sanitarios en la población	Implementación de sanitarios ecológicos	Implementar y capacitar a 50 familias para el uso y mantenimiento de sanitarios ecológicos en las viviendas		431 beneficiarios		Número de sanitarios implementados Número de familias beneficiadas y capacitadas	1,800,000.00				SEDESOL-CDI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, 2014-2016

Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo, empleo productivo y abasto y seguridad alimentaria	Diversificar los cultivos en el campo	<p>Gestionar proyectos agropecuarios</p> <p>Capacitar a productores agropecuarios</p> <p>Construir obras de captación y distribución de agua</p>	Elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos	Falta de diversificación de cultivos en el campo	<p>Implementación de proyectos agropecuarios de traspasío</p>	<p>Contribuir a la diversificación de cultivos mediante la implementación de proyectos productivos</p>	<p>Implementar 8 proyectos productivos anuales</p>	<p>380 beneficiarios</p>	<p>No. de proyectos elaborados</p> <p>No. de proyectos implementados</p> <p>No. de productores beneficiados</p>	<p>800,000.00</p>	<p>SAGARPA</p>	<p>Cuarto trimestre del 2014</p>
			<p>Capacitación en la elaboración de abonos orgánicos y rotación de cultivos</p>			<p>Contribuir a la diversificación de cultivos mediante la implementación de proyectos productivos</p>	<p>Capacitar al 90% de la población en la elaboración de abonos orgánicos, técnicas de rotación de cultivos y productos artesanales</p>	<p>380 beneficiarios</p>	<p>No. de asistentes al curso</p> <p>No. de beneficiarios que implementan la actividad</p> <p>No. de personas acreditadas mediante las evaluaciones</p>	<p>2,000,000.00</p>	<p>SAGARPA</p>	<p>Primer trimestre de 2015</p>	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en los talleres participativos

RELATORIA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC (2014-2016)

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se desarrolló en dos etapas: la primera consistió en la elaboración del Diagnóstico Municipal y en la segunda se desarrolló el Plan Municipal de Desarrollo.

La metodología utilizada para el desarrollo del trabajo fue tomado de la Metodología Medios de Vida Sostenible y la Metodología Matriz Marco Lógico.

En cada una de las etapas anteriormente descritas, se realizaron diferentes actividades, mismas que se describen a continuación:

ETAPA 1: Diagnóstico

Esta etapa se desarrolló mediante una serie ordenada de fases, mismas que a continuación se describen:

Fase 1: Trabajo de gabinete. Ésta consistió básicamente en la recolección de información sobre la situación socioeconómica por medio de consulta en fuentes secundarias, es decir, en internet, tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, CONABIO; con la finalidad de conocer de manera previa el territorio del municipio. En esta misma fase se elaboró el instrumento para la recolección de información a los diversos sectores sociales, económicos e institucionales del municipio; la cual se utilizó para caracterizar las diversas instituciones presentes en el municipio, por mencionar la unidad médica, organizaciones sociales, las instituciones educativas, entre otras. De igual manera, se prepararon las diferentes herramientas participativas para recopilar información con los actores sociales involucrados en el desarrollo del municipio, para la integración del diagnóstico y plan municipal.

Fase 2: Trabajo de campo. En esta fase se aplicó el instrumento elaborado, utilizando la técnica de la entrevista

Esta fase comprendió la realización de un recorrido en la localidad, para entrevistar a los representantes de los diversos sectores sociales, económicos e

institucionales presentes en el municipio, con la finalidad de caracterizar dichas instituciones, además de abordar de manera integral el contenido del diagnóstico.

Fase 3: Aplicación de las herramientas participativas. Esta fase consistió en la aplicación de herramientas participativas necesarias para abordar y completar de manera integral el contenido del diagnóstico del municipio. El taller se realizó mediante equipos de trabajo en sesiones simultáneas abarcando los diferentes ejes que plantea el plan del municipal de desarrollo (Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y empleo; Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados).

Las herramientas que se aplicaron con los actores del municipio fueron de la Metodología de Medios de Vida Sostenible (MVS), las cuales se mencionan y se describen a continuación:

- ***Nuestras Vidas en el año.*** Esta herramienta participativa corresponde al capital humano (eje humano), la cual se llevó a cabo con la finalidad de definir los periodos de riesgo y sus causas, reconstruir desde la perspectiva local la estacionalidad en relación a su actividad productiva básica y las condiciones climatológicas y relacionar los riesgos con las actividades productivas e identificar los mecanismos de superación de las etapas críticas.
- ***Sociodrama de redes comunitarias (Diagrama de Venn).*** Esta herramienta participativa está inserta en el Capital Social, la cual se llevó a cabo con la finalidad de conocer las diferentes relaciones y movilidad de las asociaciones formales e informales en el municipio y sus relaciones con las instituciones gubernamentales y otras instituciones externas al municipio.
- ***Estrategias de producción.*** Ésta herramienta corresponde al Capital Económico de la Metodología antes mencionada, la cual se llevó a cabo con la finalidad de caracterizar las actividades productivas y el sistema social de organización del trabajo.
- ***Cronología de eventos.*** Ésta herramienta corresponde al capital natural de dicha metodología mencionada y se llevó a cabo en el municipio como

herramienta diagnóstica para representar los eventos ambientales más importantes de la comunidad y cómo ésta ha respondido. Cabe agregar que en esta dinámica no sólo se recabó información sobre los eventos naturales, sino que se agregaron otros eventos importantes sociales, económicos, políticos que los participantes consideraron importantes y que además complementó la información que se pretendía con esta dinámica.

- **Mapa participativo de apropiación del territorio y los recursos naturales.** De igual manera que la herramienta participativa antes descrita, ésta dinámica corresponde al Capital Natural, y se llevó a cabo con el objetivo de obtener un mapa del uso del territorio y de sus recursos naturales, realizar un mapa de las áreas potenciales a cada uso. Es importante mencionar que además de la información correspondiente, en esta dinámica se identificaron las localidades, las principales infraestructuras sociales presentes en el municipio, lo cual se utilizó para ampliar la información que se pretendía recabar en un inicio.
- **Entrevistando al cabildo.** Cabe mencionar que ésta herramienta participativa no corresponde a la Metodología de Medios de Vida; sin embargo, fue necesaria su ejecución con la finalidad de conocer la cantidad y calidad de los recursos materiales, económicos y humanos, así como los servicios existentes en el territorio municipal. Cabe agregar que esta dinámica se llevó a cabo únicamente con los representantes del ayuntamiento y de cada uno de los representantes de las agencias comprendidas en el municipio.

Durante los talleres participativos, cada equipo identificó sus problemáticas o ideas de cambio que ellos visionan para su municipio. Una vez culminada la recopilación de información con cada uno de los equipos, se socializó la información con todos los actores presentes para complementar la información obtenida con las herramientas participativas. Nuevamente con la información obtenida de los talleres se procedió a analizar esta información y posteriormente se redactó dicha

información para la integración del diagnóstico comunitario, esto se realizó en gabinete con los colaboradores del proyecto.

Etao 2: Plan Municipal de desarrollo

En un segundo taller se trabajó la construcción del Plan Municipal mediante diferentes fases que se describen a continuación:

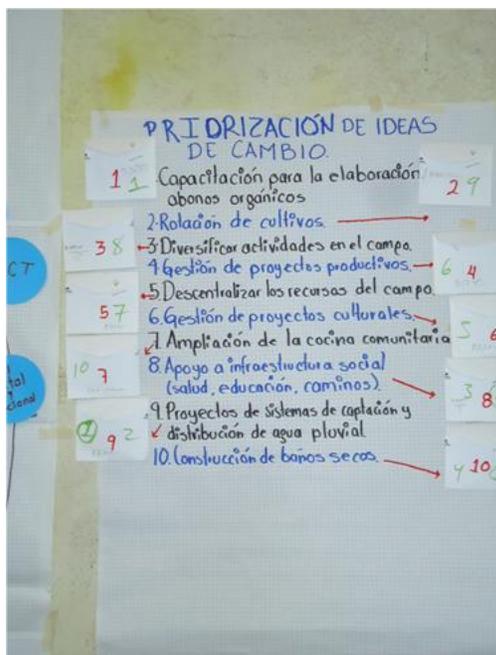
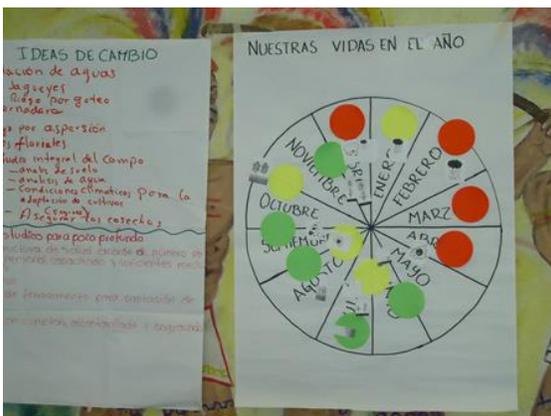
Fase1. Priorización de Problemas: Esta actividad se realizó mediante una herramienta participativa denominada “El reparto de los billetes” esta consistió en proporcionarles billetes falsos de diferentes denominaciones a los participantes, posteriormente se les indicó depositarlos en los sobres, en la superficie de éstos se anotaron las ideas de cambio o posibles proyectos que demanda la comunidad, una vez realizada esta actividad, se contabilizaron los billetes que se depositaron en cada sobre y de esta manera se obtuvieron los problemas o proyectos priorizados de acuerdo a la cantidad económica que se depositó en cada sobre.

Fase 2: Construcción de la Matriz Marco Lógico

En esta fase se trabajó la construcción de los objetivos, líneas de acción y actividades que la comunidad está dispuesta a realizar para alcanzar los posibles proyectos que se plantearon en el diagnóstico y que se priorizaron en esta etapa. Cabe mencionar que todos los datos escritos sobre los materiales que contribuyeron a los talleres participativos, se capturaron en digital para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Para culminar los talleres participativos el Presidente Municipal agradeció a todos los presentes por su apoyo y contribución con la ideas de proyectos y actividades a desarrollar para integrar el Plan Municipal de Desarrollo que guiarán el rumbo del Municipio en los próximos tres años.

MEMORIA FOTOGRAFICA DE LOS TALLERES REALIZADOS







PRESENCIA
Mpio. San Agustín
Tlacotepec, Oax.
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



REGISTRADURIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



REGISTRADURIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



REGISTRADURIA DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



REGISTRADURIA DE SALUD
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



REGISTRADURIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Agustín Tlacotepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Profr. Luis Galindo Bautista, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. 2. Instalación legal de la Sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) 	<p>Secretario(a) Municipal.</p> <p>Presidente(a) Municipal.</p> <p>Secretario(a) Municipal.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL</p>
---	--



TESORERIA MUNICIPAL.
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



POLICIA RURAL
Yosojica
San Agustín
Tlacotepec
Tlaxiaco
Oaxaca



AGENTE DE POLICIA RURAL
La Junta del Río,
San Agustín Tlacotepec,
Oax.



Santa Catarina Ndioajica
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.



Rancharía Fotojaha
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

Página 1 de 8

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes**, además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, **Autoridades Auxiliares del Municipio**, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy











alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

La Junta del Rfo,
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

Página 5 de 8

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGISTRARIA DE ASISTENCIA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

TESORERÍA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

REGISTRARIA DE SALUD
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014 - 2016

 **Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

 **Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

 **Tercero.-** Se incorpora la C. Sara Aguilar titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

 **Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el sábado 8 de marzo, a las 10:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

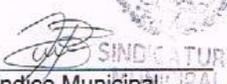
11.- Acto seguido, el C. Profr. Luis Galindo Bautista Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

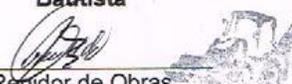


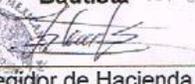
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. Profr. Luis Galindo Bautista
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014-2016


SINDICATURA MUNICIPAL
 Síndico Municipal
C. Filemón Hernández Bautista
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014-2016


 Regidor de Obras
C. Profr. Juan Hernández Sánchez
 REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014-2016


 Regidor de Hacienda
C. Arq. Florencio Bautista Bautista
 REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014-2016


 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014-2016

Página 6 de 8
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


Regidor de Educación
C. Valerio López Aguilar

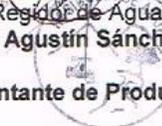

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
 2014-2016

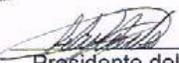

Regidor de Salud
C. Profr. Juan Carlos Bautista Sánchez


REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
 2014-2016


BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO
 San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oax.


Regidor de Agua
C. Ligorio Agustín Sánchez López


Representante de Productores.
 Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
 2014-2016


Presidente del Comité
C. Librado Aguilar Hernández


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA
 ESC. SEC. TEC. No. 163
 CLAVE: 20DST01781
 San Agustín Tlacotepec 0001
 San Agustín Tlacotepec 0008
 Tlaxiaco, Oax.


Presidente del Comité
C. Margarita Maribel Jiménez José


I. E. E. P. O. ESCUELA PRIMARIA "DIGNO SUAREZ"
 SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO, OAX.


Presidente del Comité
C. Felipe Cruz Bautista


Autoridades Auxiliares.


Policía Rural
C. Abel Reyes Ortiz


Policía Rural
C. Emigdio Lopez Sanchez


Policía Rural
C. José de Cupertino Hernández


Ranchería Totojahá,
 San Agustín Tlacotepec
 Tlaxiaco, Oax.


POLICIA RURAL
 San Agustín Tlacotepec, Tlax., Oax.


Policía Rural
C. Luis Bautista Garcia


COMITE DE POLICIA RURAL
Policía Rural
C. Sara Aguilar


La Junta del Río,
 San Agustín Tlacotepec,
 Tlaxiaco, Oax.


Contralor Social
C. Juan Gualberto Sánchez Hernández


Contralor Social
C. Abigail Aguilar Reyes

Titular de la Instancia

C. Lourdes Bautista
Contralor Social
C. Lourdes Bautista
Aguilar

Municipal de Mujeres.
C. Sara Aguilar
C. Sara Aguilar

Representantes Agrarios.

Doroteo
Representante de Bienes
Comunales
C. Doroteo Hernández
Sánchez



Otros auxiliares.

Tesorero
C. Isabel Sánchez Gómez



Invitados con derecho a voz.

C., Ing. León Santiago Bautista del
Módulo de Desarrollo Regional.

C., Coordinador Técnico
Social de la SEDESOL.

C., Secretario Municipal y del CDSM.

C. Haydee Martínez
Morales
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dto. Tlaxiaco,
2014

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014-2016

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 23 horas del día 08 del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p> <p>SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p> <p>REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p> <p>REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p> <p>POLICIA RURAL San Agustín Tlaxiaco, Oax.</p> <p>Santa Cruz Naicayucan San Agustín Tlaxiaco, Oax.</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. 2. Instalación legal de la Sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: <ul style="list-style-type: none"> A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal B) Otras fuentes de Financiamiento*. 11. Acuerdos. 12. Clausura de la sesión. 	<p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Dependencias Federales y Estatales</p> <p>Presidente (a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p>	<p>REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. San Agustín Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016</p> <p>REGIDURIA DE RURAL Yosoyuca San Agustín Tlaxiaco Oaxaca</p> <p>POLICIA RURAL Ranchería Totojahá, San Agustín Tlaxiaco, Oax.</p> <p>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA I.E.E.P.O. GABRIELA MISTRAL</p> <p>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA I.E.E.P.O. ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO, OAX.</p>
--	--	---	--

En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación. Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 22 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión invitando al Secretario a dar lectura al orden del día, mismo que fue aceptado por unanimidad.

Página de 8

La Junta del Río San Agustín Tlaxiaco, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

REGISTRARIA DE AGUA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REGISTRARIA DE SALUD
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPSADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por un millón novecientos mil ciento ochenta y cinco pesos (911,105.00 m.n.), así mismo dieron a conocer los programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

REGISTRARIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Agustín Tlacotepec	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de la planta tratamiento de aguas residuales	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de la red de Drenaje sanitario	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	SEDESOL
San Agustín Tlacotepec	Construcción de barda perimetral del jardín de niños "Gabriela Mistral"	SEDESOL- CDI
San Agustín Tlacotepec	Construcción de aula en el jardín de niños "gabriela mistral"	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de sanitarios para la escuela JARDIN DE NINOS "GABRIELA MISTRAL"	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de aula en la escuela primaria "Benito Juárez"	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria "Benito Juárez"	SEDESOL-CDI
San Agustín Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 163	SEDESOL-CDI
San Agustín Tlacotepec	Construcción de la cancha deportiva de la escuela primaria técnica 163	SEDESOL-CDI
San Agustín Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 163	SEDESOL-CDI

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

POLICIA RURAL

POLICIA RURAL

Santa Cruz Nacisauca
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.
2014 - 2016

COMANTARIO
San Agustín Tlacotepec, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
La Junta del R/C
I. E. E. P. O
ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC

San Agustín Tlacotepec	Instalación de Alumbrado del bachillerato integral comunitario n° 18	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Rehabilitación del bachillerato integral comunitario n° 18	FAISM
San Agustín Tlacotepec	Construcción de Laboratorio del bachillerato integral comunitario n° 18	FAISM
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax.	Ampliación de la Unidad Medica Rural	FAISM
La junta del 2014-2016	Rehabilitación del sistema de agua potable	MODULO DE DESARROLLO SOCIAL HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAX.
La junta del 2014-2016	Construcción de unidades básicas de vivienda	SEDATU
Totojaha	Ampliación de la red de distribución de agua potable	FAISM
Totojaha	Realbiitacion y conservación de caminos rurales	CAO
Totojaha	Construcción de puente vehicular sobre el río Totojaha centro	CAO
Totojaha	Construcción de puente vehicular sobre el río simi yuu Totojaha	CAO
Totojaha	Rehabilitación del canal de riego	CONAZA-SEDAFFA
Ndicayucu	Rehabilitación del sistema de agua potable	FAISM
Ndicayucu	Construcción de sanitarios con biodigestores	SEDESOL-CDI
Buenavista	Ampliación de la red de energía eléctrica	FAISM
Buenavista	Construcción de olla de captación de agua pluvial	FAISM
Tixi	Ampliación de la red de distribución de agua potable	FAISM
Tixi	Ampliación de la red de energía eléctrica	FAISM
Tixi	Construcción de comedor comunitario	SEDESOL-CDI
Yosojca	Construcción de la barda perimetral de la escuela de Educacion Inicial "Miguel Hidalgo"	SEDESOL-CDI
Yosojca	Rehabilitación y conservación de caminos rurales	CAO
Loma yosocute	Ampliación de la red de energía electrica	FAISM
Yosojca	Construcción de Piso Firme	FAISM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE POLICIA R
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse un monto conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Comité de Proyectos Especiales del Módulo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizarán y determinarán la prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos.

POLICIA RURAL
San Agustín Tlacotepec, Oax.

POLICIA RURAL
San Agustín Tlacotepec, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Oax. 2014-2016

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO
San Agustín Tlacotepec, Oax.

JARDIN DE NIÑOS "MARCELA MISTRAL"
I.E.E.P.O.
San Agustín Tlacotepec, Oax.

ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"
I. E. E. P. O.
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO, OAX.

No.	Localidad	Descripción de la Obra/Acción	Categoría	Presupuesto	Beneficiarios	Costo Unitario	Total
6	San Agustín Tlacotepec	residuales Construcción de la red de Drenaje sanitario	RED	240	191		
7	San Agustín Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica	RED	45	40	85	
8	San Agustín Tlacotepec	Ampliación de la Unidad Médica Rural	OBRA	1	260	506	368
9	La Junta del río	Rehabilitación del sistema de agua potable	SISTEMA	1	12	39	23
10	totojaha	Ampliación de la red de distribución de agua potable	RED	1	14	20	15
11	gdicayucu	Rehabilitación del sistema de agua potable	SISTEMA	1	15	34	20
12	Buenavista	Ampliación de la red de energía eléctrica	RED	1	5	10	8
13	Tixi	Ampliación de la red de distribución de agua potable	RED	1	18	40	28
14	tixi	Ampliación de la red de energía eléctrica	RED	1	8	16	14
15	Loma yosocute	Ampliación de la red de energía eléctrica	RED	1	6	12	10
16	Yosojica	Construcción de Piso Firme	ACCIONES	30	30	65	55

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Agustín Tlacotepec	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	SI	MUNICIPAL	SEDESOL	85	431	
San Agustín Tlacotepec	Construcción de barda perimetral del jardín de niños "Gabriela Mistral"	SI	MUNICIPAL	SEDESOL - CDI	10	45	
San Agustín Tlacotepec	Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria "Benito Juárez"	SI	MUNICIPAL	SEDESOL - CDI	72	100	
San Agustín Tlacotepec	Construcción de la barda perimetral en la escuela secundaria técnica 163	SI	MUNICIPAL	SEDESOL - CDI	81	125	
San Agustín Tlacotepec	Construcción de techado de la cancha deportiva de la escuela secundaria técnica 163	SI	MUNICIPAL	SEDESOL - CDI	81	125	
San Agustín Tlacotepec	Instalación de Alumbrado del bachillerato integral comunitario n°18	SI	MUNICIPAL	CDI	125	150	
San Agustín Tlacotepec	Rehabilitación del bachillerato integral comunitario n°18	SI	MUNICIPAL	CDI	125	150	
San Agustín Tlacotepec	Construcción del bachillerato integral comunitario n°18	SI	MUNICIPAL	CDI		150	

Página 5 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos

La junta del río	Construcción de unidades básicas de vivienda	SI	LOCAL	SEDATU	12	45
Totojaha	Rehabilitación y conservación de caminos rurales	SI	MICROR REGIONAL	CAO	50	220
Totojaha	Construcción de puente vehicular sobre el río Totojaha centro	SI	MICROR REGIONAL	CAO	50	220
Totojaha	Construcción de puente vehicular sobre el río siñi yu Totojaha	SI	MICROR REGIONAL	CAO	50	220
Totojaha	Rehabilitación del canal de riego	SI	LOCAL	CONAZA-SEDAFFPA	14	35
Ndicayucu	Construcción de sanitarios con biodigestores	SI	LOCAL	SEDESOL -CDI	15	54
Tixi	Construcción de comedor comunitario	SI	LOCAL	SEDESOL -CDI	18	68
Yosojica	Construcción de la barda perimetral de la escuela de Educación Inicial "Miguel Hidalgo"	SI	LOCAL	SEDESOL -CDI	10	15
Yosojica	Rehabilitación y conservación de caminos rurales	SI	LOCAL	CAO	32	124

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba integralmente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único de Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Luis Galindo Bautista
PRESIDENTE Municipal y Presidente del CDSM.

C. Filemón Hernández
Sindico Municipal

Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

POLICIA RURAL
Rancharía Totojaha, San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oax.

Pueblo Viejo
POLICIA RURAL
San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICIA RURAL
San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016


C. Profr. Juan Hernández Sánchez

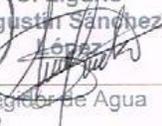
Regidor de Obras
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016


Florencio Bautista
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016




C. Valerio López Aguilar
Regidor de Educación
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016




C. Ligorio Agustín Sánchez
Regidor de Aguas Auxiliares.
REGIDURIA DE AGUA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016


C. Profr. Juan Bautista Sánchez
Regidor de Salud
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016



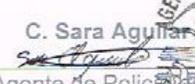

C. Abel Reyes Ortiz
Agente de Policía rural
POLICIA RURAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016




C. Luis Bautista García
Agente de Policía rural




C. Sara Cruz Ndi
Empleada de Policía rural
POLICIA RURAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016


C. Sara Aguilar
Agente de Policía rural



La Junta del Río,
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

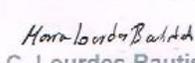


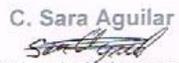

C. José de Cristo Hernández
Agente de Policía rural
Ranchería Tenexuca,
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

Representantes de Comités.

C. Juan Gualberto Sánchez Hernández
Contralor Social


C. Abigail Aguilar Reyes
Contralor Social


C. Lourdes Bautista Aguilar
Contralor Social


C. Sara Aguilar
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



BACHILLERATO INTEGRAL
COMUNITARIO
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.
Librado Aguilar Hernández
Presidente del Comité del
bachillerato integral
comunitario n°18

**Hugo Sánchez
Hernández**
Presidente del Comité del
jardín de niños Gabriela
Mistral



Representante de Productores.



**C. Margarita Maribel
Jiménez José**
Presidenta del Comité de
la escuela primaria Benito
Juárez

I. E. E. P. O.
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC,
TLAXIACO, OAX.

Felipe Cruz Bautista

Presidente del Comité de
la escuela secundaria
técnica 163

Representantes agrarios

C. Doroteo Hernández Sánchez

Representante de bienes comunales

Representantes auxiliares.

Tesorero
Isabel Sánchez Cortez



Invitados con derecho a voz.

C., Ing. **León Santiago Bautista**
del Módulo de Desarrollo
Regional.

C., **Coordinador Técnico
Social de la SEDESOL.**



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Secretaría Municipal y del
CDSM
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN
TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014-2016



san agustin tlacotepec
de todos un gobierno para todos

ACTA DE VALIDACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS CC. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, FILEMON HERNANDEZ BAUTISTA, ARQ. FLORENCIO BAUTISTA BAUTISTA, PROFR. JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, VALÉRIO LOPEZ AGUILAR, PROFR. JUAN CARLOS BAUTISTA SANCHEZ, LIGORIO AGUSTIN SANCHEZ LOPEZ, ISABEL SANCHEZ GOMEZ, HAYDEE MARTINEZ MORALES, LIBRADO AGUILAR HERNANDEZ, MARGARITA MARIBEL JIMENEZ JOSE, FELIPE CRUZ BAUTISTA, ABEL REYES ORTIZ, LUIS BAUTISTA GARCIA, EMIGDIO LOPEZ SANCHEZ, SARA AGUILAR, JOSE DE CUPERTINO HERNANDEZ CASTRO, JUAN GUALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, ABIGAIL AGUILAR REYES, MARIA LOURDES BAUTISTA AGUILAR, LUIS CASTRO SANCHEZ Y JOSE ANTONIO VASQUEZ LOPEZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACION, REGIDOR DE SALUD, REGIDOR DE AGUA, TESORERA MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO N° 18, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ", PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 163, POLICIA RURAL DE LA LOCALIDAD DE YOSOJICA, POLICIA RURAL DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO TIXI, POLICIA RURAL DE LA LOCALIDAD DE NDCAYUCU, POLICIA RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA JUNTA DEL RIO ASI MISMO COMO LA REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE LA MUJER MUNICIPAL, POLICIA RURAL DE LA LOCALIDAD DE TOTOJAHA, CONTRALOR SOCIAL, SEGUNDO CONTRALOR SOCIAL, TERCER CONTRALOR SOCIAL, REPRESENTANTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESION DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

ESTANDO CONFORMES CON EL ORDEN DEL DIA LOS PRESENTES, SE DA INICIO CON EL PUNTO NUMERO 1.- PASE DE LISTA. ESTANDO PRESENTES LOS 21 INTEGRANTES CONVOCADOS, SE PROSIGUE CON EL PUNTO NUMERO 2.- VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION, EN USO DE LA PALABRA EL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; INSTALA LEGALMENTE LA SESION SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DIA. PASANDO AL PUNTO NUMERO 3.- VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DEL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LES DIO A CONOCER A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y A LOS DEMAS AUXILIARES QUE ES IMPORTANTE REALIZAR LA VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA HACER EL BUEN USO EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA, DURANTE EL EJERCICIO 2014-2016, SE PROSIGUE CON EL PUNTO NUMERO 4.- ASUNTOS GENERALES, PASANDO A ESTE PUNTO Y NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA PASO CON EL SIGUIENTE PUNTO NUMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESION, EN USO DE LA PALABRA EL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CLAUSURA LA SESION DE CABILDO SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO. DAMOS FE.-----



H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014 - 2016



san agustin tlacotepec

de todos un gobierno para to

POR EL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROF. LUIS GALINDO BAUTISTA

Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016



SINDICO MUNICIPAL

C. FILEMON HERNANDEZ BAUTISTA

Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE HACIENDA

ARQ. FLORENCIO BAUTISTA BAUTISTA

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco,
Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE OBRAS

PROFR. JUAN HERNANDEZ SANCHEZ

REGIDOR DE SALUD

PROFR. JUAN CARLOS BAUTISTA SANCHEZ



REGIDURIA
DE SALUD

Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE AGUA

C. LIGORIO AGUSTIN SANCHEZ LOPEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

C. HAYDÉE MARTINEZ MORALES

Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE EDUCACION

C. VALERIO LOPEZ AGUILAR

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016

TESORERA MUNICIPAL

C. ISABEL SANCHEZ GOMEZ



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dpto. Tlaxiaco,
Oax.
2014 - 2016

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DEL BACHILLERATO INTEGRAL

BACHILLERATO INTEGRAL
COMUNITARIO
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

C. LIBRADO AGUILAR HERNANDEZ



H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014 - 2016



san agustin tlacotepec

de todos un gobierno para to

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA



C. MARGARITA MARIBEL JIMENEZ JOSE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

C. FELIPE CRUZ BAUTISTA



ASOCIACIÓN D
DE FAMI
PSC. SEC. TEI
CLAVE: 200
San Agustín Tla
San Agustín Tla
Tlaxiaco

AUTORIDADES AUXILIARES

POLICIA RURAL DE YOSOJICA



C. ABEL REYES ORTIZ

Yosojica
San Agustín
Tlacotepec
Oaxaca

POLICIA RURAL DE TOTOJAHÁ



C. JOSE DE CUPERTINO HERNANDEZ
CASTRO

Tototlán
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

POLICIA RURAL DE NDCAYUCÁN



C. EMIGDIO LOPEZ SANCHEZ

POLICIA RURAL DE TIXI



C. LUIS BAUTISTA GARCIA

POLICIA DE LA JUNTA DEL RIO

C. SARA AGUILAR



La Junta del Río,
San Agustín Tlacotepec,
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES DE COMITES

CONTRALOR SOCIAL

C. JUAN GUALBERTO SANCHEZ
HERNANDEZ

CONTRALOR SOCIAL

C. ABIGAIL AGUILAR REYES



H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN
TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014-2016



san agustín tlacotepec

de todos un gobierno para todos

CONTRALOR SOCIAL

Maria Lourdes Bautista
C. MARIA LOURDES BAUTISTA AGUILAR

INSTANCIA DE LA MUJER MUNICIPAL

Sara Aguilar
C. SARA AGUILAR

REPRESENTANTES AGRARIOS



REPRESENTANTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Luis Castro Sanchez
C. LUIS CASTRO SANCHEZ

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Jose Antonio Vasquez Lopez
C. JOSE ANTONIO VASQUEZ LOPEZ





H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN
TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014-2016



san agustin tlacotepec
de todos un gobierno para todos

ACTA DE APROBACION DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS CC. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, FILEMON HERNANDEZ BAUTISTA, ARQ. FLORENCIO BAUTISTA BAUTISTA, PROFR. JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, VALERIO LOPEZ AGUILAR, PROFR. JUAN CARLOS BAUTISTA SANCHEZ, LIGORIO AGUSTIN SANCHEZ LOPEZ, ISABEL SANCHEZ GOMEZ, HAYDEE MARTINEZ MORALES; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE EDUCACION, REGIDOR DE SALUD, REGIDOR DE AGUA, TESORERA MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESION DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

ESTANDO CONFORMES CON EL ORDEN DEL DIA LOS PRESENTES, SE DA INICIO CON EL PUNTO NUMERO 1.- PASE DE LISTA. ESTANDO PRESENTES LOS 9 INTEGRANTES CONVOCADOS, SE PROSIGUE CON EL PUNTO NUMERO 2.- VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION, EN USO DE LA PALABRA EL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; INSTALA LEGALMENTE LA SESION SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL MISMO DIA. PASANDO AL PUNTO NUMERO 3.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA DEL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LES DIO A CONOCER A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE YA ESTA ELABORADO EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DONDE SE HA TOMADO EN CUENTA LAS PETICIONES Y NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS LUGARES QUE DEPENDEN DE ESTE MUNICIPIO EL CUAL TENDRA QUE EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO 2014-2016, SE PROSIGUE CON EL PUNTO NUMERO 4.- ASUNTOS GENERALES, PASANDO A ESTE PUNTO Y UNA VEZ REVISADO CON MINUSILOCIDAD ESTE PLAN, AL NO HABER OTRO ASUNTO MAS QUE TRATAR, SE DA PASO CON EL SIGUIENTE PUNTO NUMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESION, EN USO DE LA PALABRA EL C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CLAUSURA LA SESION DE CABILDO SIENDO LAS 15:53 HORAS DEL MISMO DIA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO. DAMOS FE



SINDICATO SINDICO MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec
Tlaxiaco, Oax.
2014 - 2016
FILEMON HERNANDEZ BAUTISTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. PROFR. LUIS GALINDO BAUTISTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dito. Tlaxiaco, Oax
2014 - 2016



REGIDOR DE HACIENDA
REGIDURIA DE HACIENDA
C. ARQ. FLORENCIO BAUTISTA BAUTISTA
Mpio. San Agustín
Tlacotepec,
Dito. Tlaxiaco, Oax
2014 2016



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC TLAXIACO OAXACA

TRIENIO: 2014 - 2016

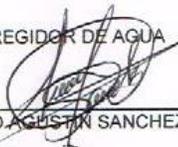


san agustin tlacotepec
de todos un gobierno para to

H. Ayuntamiento
San Agustín Tlacotepec

REGIDOR DE OBRAS

PROFR. JUAN HERNANDEZ SANCHEZ

REGIDOR DE AGUA

C. LIGORIO AGUSTIN SANCHEZ LOPEZ

REGIDOR DE EDUCACION

C. VALERIO LOPEZ AGUILAR

REGIDURIA DE SALUD

PROFR. JUAN CARLOS BAUTISTA SANCHEZ

REGIDURIA DE AGUA

C. HAYDEE MARTINEZ MORALES

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

SECRETARIA
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016

TESORERA MUNICIPAL

C. ISABEL SANCHEZ GOMEZ

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Agustín Tlacotepec, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2014 - 2016



BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados y del Senado de la República. (2012). *Ley de Planeación*. Última reforma publicada en el periódico Oficial el 09 de abril de 2012.

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2012). Última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.

Gobierno del Estado de Oaxaca (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca*. [En línea]. [Fecha de consulta: 20/febrero de 2014] disponible en http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan_Estatal_de_Desarrollo_Oaxaca_2011_2016.pdf

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2009). *Ley Municipal para el Estado de Oaxaca*. Última reforma publicada en el periódico oficial del Estado del 7 de mayo de 2009.

INEGI. (2010). Censo general de población y vivienda. Aguascalientes. México.